

**Dirección de Educación Pública**

---

**Informe**  
**CUENTA PÚBLICA GESTIÓN**  
**2021**

**MAYO/2022**

## I. Contenido

Mensaje de la Directora de Educación Pública .....	3
Nuevo Sistema de Educación Pública.....	5
II. Coordinación y articulación del Sistema de Educación Pública .....	9
1. Avances en gestión pedagógica .....	9
1.1. Trabajo en red y acompañamiento técnico pedagógico.....	9
1.2. Apertura de establecimientos.....	13
1.3. Educación Parvularia .....	13
2. Avances en infraestructura .....	16
2.1. Avances en Infraestructura Municipal .....	18
2.2. Avances en proyectos de infraestructura para los SLEP .....	24
2.3. Catastro de infraestructura .....	27
3. Avances comunicacionales.....	28
3.1. Primera campaña comunicacional de la educación pública .....	28
3.2. Otras campañas comunicacionales .....	29
4. Avances en otras materias .....	29
Articulación con otras instituciones.....	29
III. Implementación de la Ley .....	31
1. Etapas de instalación del Sistema de Educación Pública .....	31
2. Aprendizajes y mejoras para la segunda etapa de instalación .....	34
2.1. Traspaso e instalación de los Servicios Locales de la Educación Pública .....	34
2.2. Mecanismos de participación de la Ley N°21.040 .....	35
IV. Ejecución presupuestaria y situación financiera de la DEP.....	41
Balance Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Educación Pública (Global).....	41
Ejecución de Gasto por Programa Presupuestario .....	41
Ejecución del Gasto por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública y Mejoramiento de Infraestructura Escolar.....	44
Situación Financiera .....	45
Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo .....	48
V. Desafíos 2022 .....	49

## Mensaje de la directora de Educación Pública

Con la publicación de la Ley N° 21.040 el 24 de noviembre de 2017, comenzó la creación del Sistema de Educación Pública mediante un proceso de transición gradual de la educación municipal, que durará hasta el año 2025. El objetivo de este cambio es crear una nueva institucionalidad que sea moderna, especializada, eficiente, con identidad territorial y que se convierta en un referente de excelencia del sistema educacional en su conjunto.

Con este objetivo se creó la Dirección de Educación Pública (DEP), repartición dependiente del Ministerio de Educación, a la cual le corresponde la conducción estratégica y la coordinación del sistema, velando por que los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) provean una educación de calidad en todo el territorio nacional. Para ello, la DEP está encargada de elaborar la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), vigilar su cumplimiento, y evaluar el desempeño de los Servicios Locales a través de los Convenios de Gestión Educacional de sus directores ejecutivos, prestándoles apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones. Al respecto, el Sistema ya cuenta con la primera ENEP, la cual fue elaborada de manera participativa y aprobada por el Consejo Nacional de Educación el 2020. Dicho instrumento es la hoja de ruta para la educación pública hasta el año 2028.

Así, nuestra misión como Dirección de Educación Pública es la de, *“Construir y consolidar un sistema local y nacional, altamente profesionalizado; expresado en la instalación gradual de una red moderna y articulada de servicios de educación pública, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa.”*.

Por otra parte, nuestra visión es *“Ser el referente de un sistema educacional de previsión mixta, garantizando el acceso universal a una educación de calidad, laica, gratuita e inclusiva, que ofrezca experiencias de aprendizaje significativas, diversas y pertinentes, orientadas a la formación de personas y ciudadanos autónomos e iguales en dignidad y derechos.”*

A la fecha, la Dirección de Educación Pública ha implementado los 11 Servicios Locales de Educación Pública contemplados en la Ley para la primera etapa de instalación, abarcando 41 comunas. Luego, en marzo de 2021, recibido el Informe de Evaluación Intermedia de la Implementación de la Ley N° 21.040 (2021), realizado por el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, comenzó la segunda etapa de instalación que consiste en la creación y puesta en marcha de los restantes 59 Servicios Locales de Educación definidos en la Ley para completar un total de 70 Servicios Locales en todo Chile. Al cierre de 2021 desde la Dirección de Educación Pública nos encontrábamos en fase de anticipación para la creación de la primera cohorte de seis de estos nuevos Servicios Locales que abarcan 38 comunas entre Iquique y Magallanes. De esta forma, seguimos cada día construyendo Educación Pública entre todos y todas.

**María Alejandra Grebe Noguera**  
**Directora de Educación Pública**

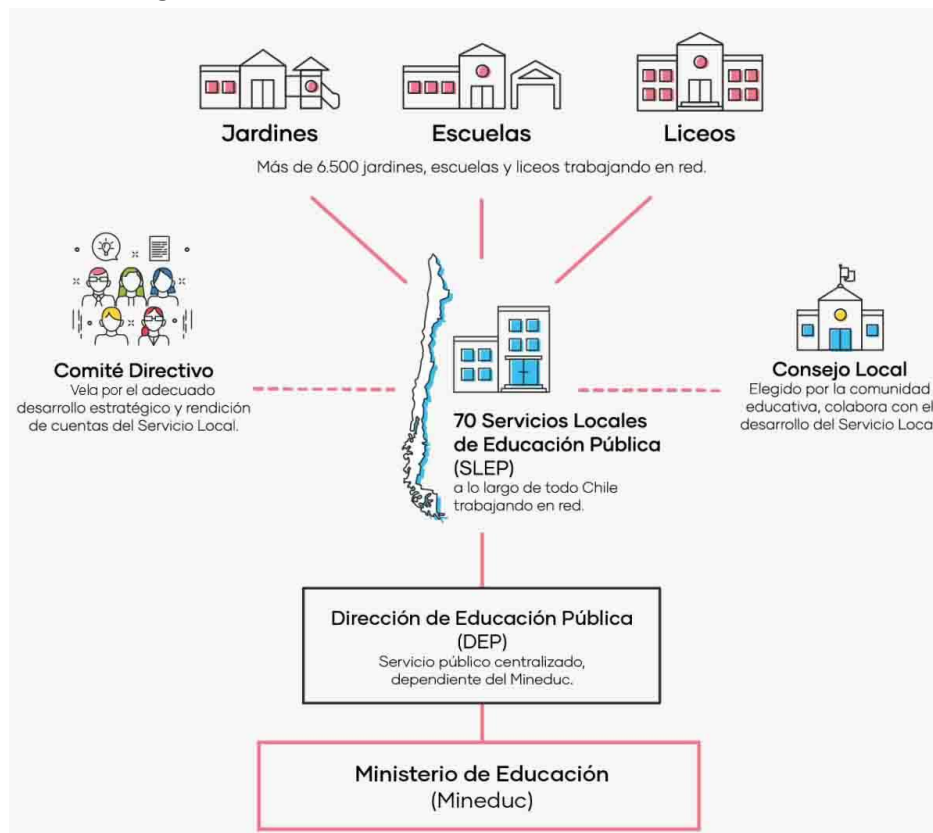
## I. Nuevo Sistema de Educación Pública

El año 2017 se promulga la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública (en adelante, La Ley). Esta Ley establece que entre los años 2018 y 2025 los establecimientos educacionales de los 345 municipios deben ser traspasados a **70 nuevos Servicios Locales de Educación Pública** (en adelante, SLEP) distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional.

Estas nuevas instituciones (SLEP) buscan ser organismos modernos, especializados, con identidad territorial y que orienten su gestión, fundamentalmente, a asegurar las condiciones para que cada comunidad educativa pueda entregar una educación integral, teniendo como misión principal ser **garantes de una educación de calidad en cada uno de sus territorios**.

La **Dirección de Educación Pública** (en adelante, **DEP**), creada el año 2017, es la institución encargada de la conducción estratégica y la coordinación del Sistema de Educación Pública. Durante estos 4 años de existencia, la DEP ha contado con 3 directores ejecutivos, siendo su actual directora Alejandra Grebe Noguera, la primera elegida a través del Sistema de Alta Dirección Pública en julio de 2019.

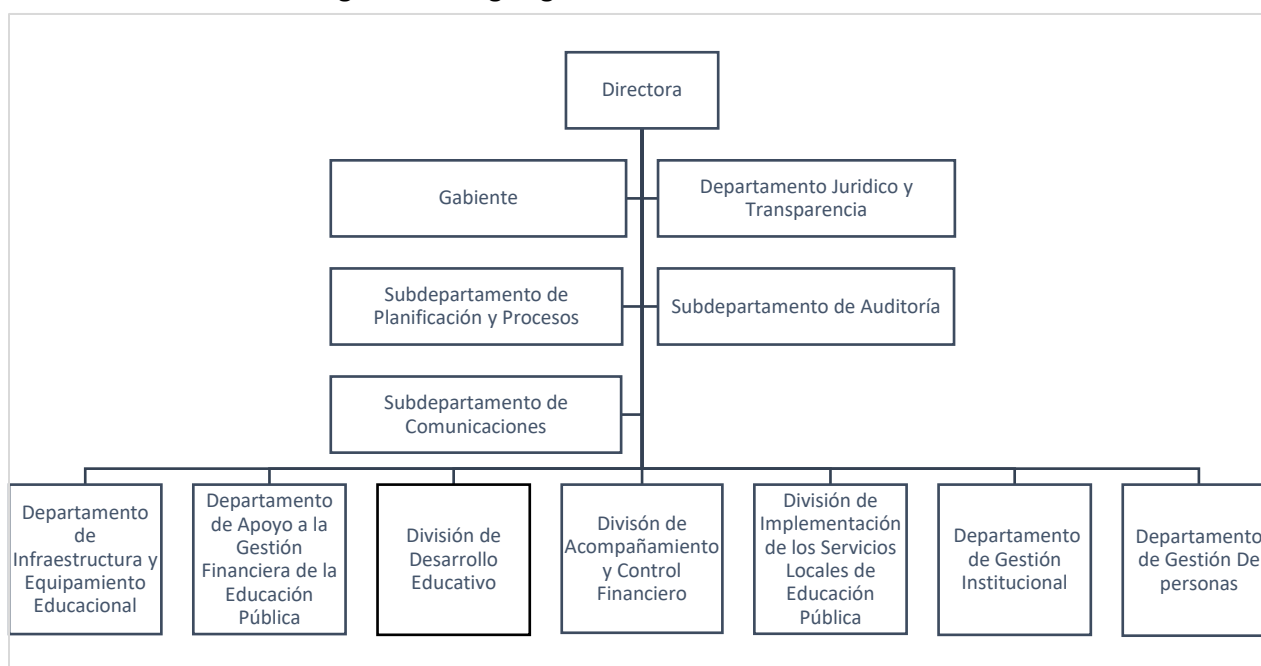
**Figura N°1: Estructura del Sistema de Educación Pública**



El proceso de instalación de la Nueva Educación Pública está en curso de manera gradual y por territorios, de forma tal que los establecimientos educacionales de dependencia municipal se han ido incorporando a los Servicios Locales de Educación Pública año a año.

De la mano del crecimiento del sistema, la DEP ha ido fortaleciendo las capacidades de sus equipos y modificando su estructura orgánica de acuerdo con a las necesidades de acompañamiento e implementación de los Servicios Locales, así como para responder a los procesos estratégicos, misionales y de soporte que definen el quehacer de la institución. Es así como, el 1° de septiembre de 2021 se modificó la resolución que establece la organización interna de la Dirección de Educación Pública y se estableció el siguiente organigrama:

**Figura N°2: Organigrama Dirección de Educación Pública**



Algunas de las principales funciones de cada uno de estos equipos son las siguientes:

Gabinete	Apoyar directamente la gestión del director/a de la DEP en todas las materias de su competencia y en el cumplimiento de sus funciones, de conformidad a los establecido en la Ley 21.040.
Departamento Jurídico y Transparencia	Asesorar jurídicamente al director/a y a las demás divisiones, departamentos y subdepartamentos en el ámbito de su competencia. Además, deberá prestar asesoría en derecho administrativo a los Servicios Locales de Educación Pública en asuntos propios de su competencia y en general.
Subdepartamento de Planificación y Procesos	Velar por la correcta articulación de todos los instrumentos de planificación y control de gestión de los Servicios Locales y de los establecimientos educacionales con la Estrategia Nacional de Educación Pública.

Subdepartamento de Auditoría	Informar y asesorar a la Dirección en materia de auditoría interna y gubernamental, proponiendo una estrategia preventiva para la formulación de políticas, planes, programas, acciones y medidas de control orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y el resguardo de los recursos asignados al servicio, entregando información oportuna a las alertas correspondientes para la correcta toma de decisiones por la Dirección.
Subdepartamento de Comunicaciones	Elaborar e implementar la estrategia comunicacional y el posicionamiento público de la Dirección de Educación Pública, prestar apoyo a la Dirección en la gestión de material de comunicación, difusión y extensión, además de comunicaciones externas y nexos con otros organismos.
División de Desarrollo Educativo	Asesorar y apoyar técnicamente en materias de mejoramiento del servicio educativo y resultados de aprendizaje a los Servicios Locales de Educación Pública a través del modelo de acompañamiento y desarrollo de capacidades situado en atención a los distintos niveles educacionales y a las distintas modalidades educativas, trayectorias y desafíos educativos particulares propios del territorio.
División de Acompañamiento y Control Financiero	Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Dirección de Educación Pública y de cada Servicio Local, acorde a la planificación estratégica, velando por su correcta ejecución y gestión financiera
División de implementación de los Servicios Locales	Implementar el sistema de Educación Pública en cuanto a la instalación de los Servicios Locales de Educación hasta el traspasado del respectivo servicio Educacional. Dirigir y contribuir al plan de vinculación y participación territorial, levantando las necesidades de las comunidades territoriales como educativas del territorio, promoviendo su activa participación en el quehacer de los Servicios Locales y de sus establecimientos educacionales, dando cumplimiento a la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional	Velar por la calidad de la infraestructura escolar Pública, buscando que esta esté alineada con los procesos educativos y con la Estrategia Nacional de Educación Pública. Para ello estará encargado de diseñar, asesorar y apoyar técnicamente en material de infraestructura de los establecimientos educacionales, equipamiento, mobiliario educacional y registro de proyecto de los sostenedores de Educación Pública.
Departamento Apoyo a la Gestión financiera de la Educación pública	Gestionar el fondo de apoyo a la Educación pública en lo referido a su distribución, operación, rendición y generación de reportes para las autoridades y apoyo al ministerio de Educación en la regulación del fondo, de acuerdo con lo establecido en la ley de presupuestos.
Departamento de Gestión Institucional	Asesorar a la Dirección en todas las materias de índole administrativa y financiera, para ello deberá ejecutar y controlar el presupuesto del servicio y programar periódicamente la caja con el objetivo de asegurar la correcta y oportuna ejecución presupuestaria.
Departamento de Gestión de Personas	Diseñar e implementar un modelo de gestión estratégica de personas, mediante la implementación de una política de gestión y desarrollo de personas, gestión del desempeño, gestión del desarrollo y gestión del cambio organizacional, con base en el marco normativo vigente, las buenas

	prácticas laborales y los objetivos estratégicos de la Dirección de Educación Pública que impacte en la gestión de los Servicios Locales de Educación.
--	--

Las personas que conforman los equipos técnicos y profesionales de cada uno de estos departamentos y divisiones velan día a día por cumplir con el desafío de responder a las expectativas que el país nos ha encargado: que la experiencia educativa de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos sea de calidad.



## II. Coordinación y articulación del Sistema de Educación Pública

### 1. Avances en gestión pedagógica

La Dirección de Educación Pública tiene como objeto asesorar y apoyar técnicamente a los Servicios Locales para el mejoramiento del servicio educacional a través de un modelo de acompañamiento y desarrollo de capacidades. A continuación, se presentan los avances desarrollados en esta área.

#### 1.1. Trabajo en red y acompañamiento técnico pedagógico

- **En 2021 se continúa trabajando en un plan de atracción y retención de talentos para la Educación Pública.**

Durante los años 2020 y 2021, en un trabajo que se ha realizado en coordinación con el Servicio Civil, se han concursado 251 cargos de directores de Escuelas y Liceos de los Servicios Locales. Además, se continúa con:

- Coordinación técnica permanente entre DEP y Servicio Civil (SC) para seguimiento de concursos, alertas y apoyos a los SLEP en este proceso.
- Se realiza una segunda jornada para tratar temas de concursabilidad desde SC con colaboración de la DEP, en octubre.
- Apoyo en revisión de bases de concurso (perfiles de cargo y convenios de desempeño) de los primeros 11 SLEP.
- Participación en mesa interinstitucional coordinada por SC para analizar posibles cambios a procesos de concursabilidad de directores por ADP, con acciones a corto plazo y otras de mediano y largo plazo que pudieran implicar cambios a la normativa.

ESTADO CONCURSO							
SLE	Admisibilidad	Anulado	Convocatoria	Desierto	Ev.Externa	Nombrado	Total general
<b>BA</b>		13	6	18		50	87
2018		1		13		13	27
2019		11					11
2020		1		3		23	27
2021			6	2		14	22
<b>PC</b>				17		14	31
2018				4			4
2020				3		3	6
2021				10		11	21
<b>HU</b>	2	2	11	10		13	38
2019		2		6		11	19
2020	1			4			5
2021	1		11			2	14
<b>CA</b>			10	1		3	14
2020				1		3	4
2021			10				10
<b>CH</b>				1		9	10
2020				1		9	10
<b>GM</b>	3						3
2021	3						3
<b>AS</b>					3	15	18
2020						8	8
2021					3	7	10
<b>AT</b>				7	0	11	18
2021				7		11	18
<b>VA</b>			3	0	0	0	3
2021			3				3
<b>CO</b>	6		8	0	0	5	19
2021	6		8			5	19
<b>LL</b>	10			0	0	0	10
2021	10						10
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>38</b>	<b>54</b>	<b>3</b>	<b>120</b>	<b>251</b>

- **Apoyo entregado para el proceso de formación y capacitación de docentes y directivos**  
Durante el 2021, se continuó el trabajo con la Fundación Telefónica. En este contexto se instaló un modelo de “formador de formadores”, capacitando a 2.330 docentes directivos de 141 escuelas y liceos de los 11 Servicios Locales. Para eso:
  - Se crean las cuentas habilitadas para el uso de la G-Suite a todos los docentes y estudiantes de los SLEP.
  - Organización de jornadas masivas de inducción y formación.
  - Formación de formadores (miembros del SLEP y de los EE) por SLEP a cargo de un coach de FT.
  - Seguimiento y apoyo a la transferencia de la formación a otros docentes.

Resultados año 2:

Resumen	Docentes	Escuelas Atendidas
Directos	306	141
Indirectos	2024	-
Totales	2330	141

Bajo el alero de la implementación del Proyecto Google Classroom, se creó una relación robusta con los SLEP que conllevó a la implementación de otras iniciativas ofertadas por Fundación Telefónica, como:

- Curso especialización: Herramientas Google Drive para equipos directivos. Realizado en el mes de julio y agosto de 2021, el cual consistió en dos sesiones de formación: 1. Liderazgo e innovación; 2. Herramientas digitales.
  - Diplomado Neurociencias para la educación: Realizado entre noviembre y diciembre de 2021, donde participaron 794 docentes del SLEP Valparaíso en alianza con la Universidad Mayor, Fundación Cerrando Brechas y ProFuturo, de los cuales recibieron certificación por aprobación 322 docentes.
  - Sumando Aliados SLEP Macrozona Norte: descubriendo herramientas digitales motivadoras para promover la participación, consistió en un webinar desarrollado en colaboración con los SLEP Chinchorro, Huasco, Atacama y Puerto Cordillera, donde participaron 90 personas.
  - Curso especialización: Herramientas Google Drive para equipos directivos. Realizado en el mes de julio y agosto de 2021, consistió en dos sesiones de formación: 1. Liderazgo e innovación; 2. Herramientas digitales.
- **Potenciamos la colaboración entre establecimientos a través del Observatorio Pedagógico para facilitar el intercambio de buenas prácticas**

En concordancia con el principio de trabajo colaborativo y en red de la Ley, y adicional a las iniciativas realizadas desde el Ministerio de Educación, la DEP ha instado a potenciar el trabajo colaborativo entre establecimientos de la educación pública, facilitando el intercambio de buenas prácticas con la creación de redes de convivencia escolar y escuelas rurales. Dichas redes han logrado importantes avances como la publicación de **50 Buenas Prácticas Socioemocionales en**

**2021**, con experiencias de todos los Servicios Locales y el levantamiento de necesidades para el trabajo en red con las escuelas rurales.

- **Reconocimos y valoramos el aporte docente, entregándoles capacitación pertinente y aplicada en los contenidos y metodologías propias de los desafíos actuales de la educación**

La crisis sanitaria ha entregado nuevos desafíos a la Educación Pública, replanteando la forma de enseñar. En ese contexto, el Ministerio de Educación impulsó la instalación de Google Classroom para entregar herramientas tecnológicas a equipos directivos, docentes y estudiantes con el objetivo de dar continuidad al servicio educativo. Adicionalmente a lo realizado por el ministerio, desde el sistema de Educación Pública se han propiciado las instancias formativas para docentes de los Servicios Locales, entregándoles capacitación pertinente a los desafíos actuales. Gracias a la alianza con Fundación Telefónica Profuturo se logró la capacitación 2.330 docentes en uso de plataformas no presenciales para apoyar su labor durante la pandemia (Google Classroom).

- **Apoyamos a los directivos y docentes en su actualización y desarrollo continuo, perfeccionando los programas de capacitación y formación continua**

Desde la Dirección de Educación Pública se ha trabajado sistemáticamente en apoyar a los directivos y docentes en su actualización y desarrollo continuo, otorgando posibilidades de perfeccionamiento y formación continua. Actualmente 2.967 profesionales de los Servicios Locales (directivos, docentes y educadores de párvulo) han realizado capacitaciones con el CPEIP durante el 2020 y 2021. Junto a ello, se ha instado desde la DEP el trabajo colaborativo con los Centros de Liderazgo +Comunidad y C Líder, lo que ha permitido a docentes y equipos directivos de los Servicio Locales participar en cursos y diplomados en materias relacionadas a Gestión del Cambio y Liderazgo de Mejora Educativa Sistémica, Liderazgos Sistémicos y Estrategias de Acompañamiento para el Aprendizaje Profundo.

- **Apoyamos en la implementación de un modelo de apoyo técnico pedagógico en educación pública**

La definición, diseño y construcción de documentos y herramientas para el acompañamiento técnico pedagógico tuvo como propósitos, en primer lugar, ajustar las herramientas propuestas del año 2020 a la experiencia recogida de los equipos de las Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) de los SLEP y, en segundo lugar, intencionar los focos definidos para el año con el fin de fortalecer los procesos de acompañamiento en los territorios, entregando a los equipos UATP herramientas metodológicas que permitieran movilizar acciones de asesoría directa, así como potenciar ciertos procesos clave para la mejora escolar, como la movilización del proceso de asesoría en red, potenciar el rol de las jefaturas de la UATP en cada SLEP e intencionar los procesos de observación y retroalimentación de la práctica docente (en adelante, OyR), todo esto a fin de articular un desarrollo de capacidades sostenible y sistemático.

Los documentos y herramientas de apoyo técnico pedagógico elaborados son:

- Guía metodológica para el trabajo en red: Documento guía diseñado con el objetivo de entregar aspectos metodológicos para la conformación y desarrollo del trabajo en red, en función de dar curso al ciclo de apoyo técnico pedagógico de esta estrategia a la par de la asesoría directa. En esta línea, el documento aborda procedimientos prácticos para el despliegue que impulsa la UATP con los establecimientos educativos de cada territorio.
  - Guía para liderar el apoyo técnico pedagógico: Documento guía diseñado para fortalecer el liderazgo de los procesos de apoyo técnico pedagógico de las jefaturas UATP, en el marco del ciclo de acompañamiento, tanto para el trabajo de asesoría directa como de asesoría en red, potenciando el desarrollo de capacidades en los diferentes actores involucrados.
  - Guía para potenciar la práctica directiva y docente a través de la observación y retroalimentación: Documento guía diseñado para orientar aspectos metodológicos para el fortalecimiento y movilización de la práctica docente a través del ejercicio de observar y retroalimentar la práctica pedagógica, potenciando la conformación y desarrollo de un trabajo consistente de observación y retroalimentación en las aulas de cada territorio. Con este fin, el documento profundiza en diferentes procedimientos prácticos para que el equipo de gestión de cada establecimiento educativo, con apoyo de la UATP de su SLEP impulse esta área de trabajo específico.
  - Guía para profesionales de apoyo en el marco de la observación y retroalimentación: documento guía diseñado con el objetivo de proporcionar una guía para el uso rápido por parte de los profesionales de apoyo en su acompañamiento al proceso de OyR de prácticas de aula por parte de los líderes escolares a sus docentes. El documento hace referencia a las cinco etapas del proceso de acompañamiento e indica acciones claves que deben llevar a cabo en cada una, de modo que el equipo de líderes escolares pueda implementar el proceso con éxito, recibiendo acompañamiento por parte de los profesionales de apoyo y al mismo tiempo, se describan fundamentos técnicos del proceso y el rol esperado para los profesionales de apoyo.
  - Ajuste a guías metodológicas del ciclo de apoyo técnico pedagógico: Como un proceso paralelo y a fin de articular de manera coherente los diferentes procesos que se han intencionado con los equipos UATP de los SLEP, se propició el ajuste de todas las guías metodológicas referidas a las etapas del ciclo de acompañamiento<sup>1</sup> a fin de dar coherencia a un proceso articulado con la experiencia levantada en la implementación del proceso de apoyo técnico pedagógico del área UATP de los SLEP y a su vez, ofrecer una visión ajustada de las herramientas propuestas en concordancia con los otros instrumentos del sistema de Educación Pública (PEL, PAL, PGATP).
- **Establecimos un Sistema de Alerta Temprana para detectar, anticipar y apoyar las vulnerabilidades de la infancia**

En relación a la implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) que busca detectar, anticipar y darle información a los equipos directivos y docentes para gestionar posibles casos de deserción, desde la Dirección de Educación Pública se han realizado las coordinaciones para que los Servicios Locales implementen el sistema en los establecimientos. Es así como desde el segundo semestre del 2019 se implementó el SAT en 294 escuelas pertenecientes a los Servicios Locales Barrancas, Huasco, Puerto Cordillera y Costa Araucanía. Actualmente el Sistema de Alerta Temprana se

encuentra disponible para el uso de todos los establecimientos de los Servicios Locales de Educación Pública.

## 1.2. Apertura de establecimientos

Durante el año 2021, en plena "segunda ola" de la pandemia de Covid-19, los establecimientos dependientes de los Servicios Locales se encontraban en su mayoría cerrados o en cuarentena, alcanzando un 67% de nuestros liceos, escuelas y jardines a comienzos de marzo (Tabla N°1). sin embargo, oyendo el llamado de organismos internacionales como la Unesco y organizaciones no gubernamentales del ámbito nacional e internacional, desde la dirección de Educación Pública implementamos un plan de monitoreo y apoyo a la apertura gradual de nuestros establecimientos.

De esta forma, a través de un seguimiento de dos veces por semana a cada uno de los Servicios Locales, levantamos aquellos factores que impedían abrir nuestras escuelas, ya fuera por la situación sanitaria y la falta de insumos de seguridad para hacer frente a ella, como por problemas de infraestructura, mantenimiento, etc. Desde la DEP no solo monitoreamos, sino que también acompañamos a los Servicios Locales realizando o apoyando todas aquellas gestiones que facilitarían la pronta apertura de nuestras aulas.

**Tabla N°1: Estado establecimientos dependientes de los 11 SLEP en funcionamiento marzo vs diciembre 2021**

Marzo día 8	Cantidad de establecimientos	Porcentaje	Diciembre día 6	Cantidad de establecimientos	Porcentaje
Abierto	259	32,66%	Abierto	750	94,58%
Cerrado	386	48,68%	Cerrado	43	5,42%
En cuarentena	145	18,28%	En cuarentena	0	0,00%
Sin información	3	0,38%	Sin información	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>793</b>	<b>100,00%</b>	<b>Total</b>	<b>793</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** elaboración propia basada en monitoreo semanal a los 11 SLEP en funcionamiento.

De esta forma, y fruto de este trabajo colaborativo, logramos llegar a inicios del mes de diciembre con casi el 95% de nuestros establecimientos abiertos.

## 1.3. Educación Parvularia

En 2019 se crea dentro de la División de Desarrollo Educativo de la Dirección de Educación Pública, el Departamento de Primera Infancia, el cual se hace cargo de los niños y niñas entre 0 y 8 años, entendiendo esta edad como un periodo clave en el desarrollo y aprendizaje durante el cual debemos velar por una trayectoria educativa sistemática y coherente.

Durante el 2021 se continúa con las coordinaciones en apoyo a las políticas de Primera Infancia focalizadas, principalmente a la instalación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) con las siguientes acciones:

- **Diagnóstico Integral de Desempeño (DID):**

El DID, al estar basado en los Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Parvularia (EID EP), se articula en cinco dimensiones de gestión, las cuales corresponden a: Liderazgo, Familia y Comunidad, Gestión pedagógica, Bienestar integral y Gestión de recursos.

Un elemento que se destaca del proceso de implementación es su carácter participativo, pues este diagnóstico involucra en diferentes momentos y con distintos roles a toda la comunidad educativa, incluyendo a las familias, equipo educativo y sostenedor.

El proceso de elaboración del DID fue encargado a la consultora Focus y en las actividades de validación la *Dirección de Educación Pública participó en la validación de los instrumentos.*

Para la implementación de este diagnóstico, cada SLEP debió inscribir, por medio de la Dirección de Educación Pública, a los jardines infantiles pertenecientes a sus territorios. Luego de aquello, los diferentes equipos recibieron el material de trabajo y participaron en 4 *webinars* donde se traspasó el fundamento y los aspectos operativos y metodológicos de cada fase de trabajo. El periodo de implementación del DID fue *acompañado de manera sistemática por las profesionales territoriales que acompañan jardines infantiles en los SLEP con el apoyo de la DEP.*

Como resultado, el total de jardines cuenta con su Diagnóstico Integral de Desempeño en este primer año de implementación, 148 de ellos con el proceso cerrado en plataforma.

- **Diseño e implementación PME**

El Plan de Mejoramiento Educativo PME, es una herramienta de gestión institucional y pedagógica que permite a la comunidad educativa, organizar, de manera sistemática e integrada, los Objetivos Estratégicos, Metas, Estrategias y Acciones para implementar procesos educativos que favorezcan en los niños y niñas el aprendizaje y desarrollo integral.

Se organiza en ciclos de 3 años, contando con una fase estratégica (objetivos estratégicos, metas y estrategias) y una fase anual (acciones, implementación y evaluación anual).

En este proceso liderado desde la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP), se contó con diversos talleres de trabajo para los equipos educativos, quienes a partir del trabajo participativo de todo el equipo de jardín infantil y con el apoyo de la profesional que los acompaña del SLEP, cumplieron con la elaboración en los plazos estipulados. Posteriormente cada SLEP tuvo la tarea de aprobar en plataforma los PME de su territorio. Los 150 Jardines infantiles cuentan con sus PME en plataforma aprobados por sus SLEP, y cada profesional que acompaña jardines en el SLEP tiene una clave que le permite acceder a todos los PME de su territorio. *Desde la Dirección de Educación se realizó la coordinación institucional con SDEP para los procesos de información de capacitaciones, socialización de los materiales, inscripción en plataforma PME, canalización de inquietudes, seguimiento a los plazos comprometidos.*

Actualmente los jardines infantiles, están implementando la fase de evaluación anual, la cual se diseñó en conjunto entre SDEP- JUNJI- INTEGRA y Educación Pública, además cada institución hizo la bajada de lineamientos para la ejecución de dicha etapa.

- **Visitas Agencia de la Calidad**

Las visitas de la agencia de calidad se realizaron a 9 de los 10 Jardines infantiles de SLEP que fueron priorizados durante el año 2021. Estas visitas tuvieron como foco las dimensiones de “liderazgo, gestión pedagógica, bienestar y familia y comunidad”; en cada una de estas dimensiones se hizo un levantamiento de información que luego dio como resultado un diagnóstico de cada establecimiento, que fue trabajado con el equipo educativo del jardín infantil y con el representante del sostenedor por medio de un taller on line. Esta información evaluativa se constituyó en un insumo para la evaluación y proyección del año 2 de PME. Luego de cada visita a jardín infantil se generaron informes de visitas que fueron socializados con la DEP.

- **Asesoría Indirecta Subsecretaría Educación Parvularia**

Dentro de las funciones de la SdEP, le compete “*Diseñar programas de apoyo técnico pedagógico en la Educación Parvularia para las instituciones públicas y privadas que reciban financiamiento estatal y que presten servicios educacionales en dicho nivel*” (art.3, inciso f, Ley 20.835). A la luz de esta función y enmarcado en la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Parvularia, la SdEP crea un modelo de acompañamiento para jardines infantiles priorizados, en el caso de los grandes sostenedores (Junji, Integra y SLEP) este modelo es indirecto ya que cada institución cuenta con un modelo de asesoría que se complementa y enriquece a partir de los insumos que entrega la SdEP. Es así como durante el año 2021 se realizaron 7 asesorías a las profesionales de SLEP que acompañan jardines infantiles (una mensual). Como parte del proceso conjunto con subsecretaría, se realizó una reunión de preparación previo a cada instancia entre SdEP y DEP.

Se comenzó con el monitoreo del trabajo en lectura y escritura de los niños y niñas que asisten a los establecimientos de los Servicios Locales. Con este fin se constituyó la red de encargados de lectura y escritura de los 11 Servicios Locales y se diseñó el documento “Propuesta de trabajo para el abordaje de la lectura y escritura en la Educación Pública”, documento que orienta el trabajo de esta red. Además, se coordinó y monitoreó:

1. La aplicación de los instrumentos de evaluación del Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) y el DIA+
2. La implementación del plan Leo Primero en los establecimientos de los SLEP
3. Implementación del Piloto de Tutorías “Leamos Juntos”

## 2. Avances en infraestructura

- **Fondo de Apoyo a la Educación Pública- Sostenedores municipales y de Corporaciones municipales.**

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) constituye uno de los principales instrumentos que permitirán transitar hacia el Sistema de Educación Pública durante los próximos años. En ese sentido es que el FAEP tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales y los Servicios Locales de Educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo.

El cuadro siguiente da cuenta de los montos destinados a cada uso entre los años 2018 y 2021, no considerando los recursos transferidos a los sostenedores bajo la iniciativa Movámonos por la Educación Pública de los años 2019 y 2020. Asimismo, se exceptúan de este cuadro los recursos excluidos del mecanismo de distribución afectos al uso exclusivo de transferencias a municipalidades o corporaciones municipales que, conforme a los artículos vigésimo cuarto transitorio y siguientes de la Ley N° 21.040, hayan suscrito planes de transición y convenios de ejecución con el Ministerio de Educación.

**Tabla N°2: Usos del FAEP – Sostenedores municipales y de corporaciones municipales.**

Componente	Años			
	2018 (M\$)	2019 (M\$)	2020 (M\$)	2021 (M\$)
Administración y Normalización de los Establecimientos	72.156.119	82.201.720	81.605.928	52.002.305
Inversión de Recursos, Equipamiento e Innovaciones Pedagógicas y Apoyo a los Estudiantes	20.791.989	26.877.580	13.847.270	11.050.410
Mantenimiento, Conservación, Mejoramiento y Regularización de Inmuebles e Infraestructura	65.572.724	49.415.278	29.065.614	20.250.743
Mejoramiento de Habilidades y Capacidades de Gestión para la Educación Pública	14.530.953	10.482.046	5.623.145	4.717.955
Mejoramiento, Adquisición y Renovación de Equipamiento y Mobiliario	14.820.620	11.542.181	8.695.904	5.494.057
Participación de la Comunidad Educativa	17.322.978	13.511.237	14.345.575	7.795.303
Saneamiento Financiero	4.708.853	5.281.996	4.244.995	2.676.235
Transporte Escolar y Servicios De Apoyo	36.342.067	30.266.397	25.836.034	15.761.821
<b>Total</b>	<b>246.246.303</b>	<b>229.578.435</b>	<b>183.264.465</b>	<b>119.748.829</b>

Entre los años 2018 y 2021, la Dirección de Educación Pública, a través de su Departamento de Apoyo a la Gestión Financiera, gestionó un presupuesto total de M\$828.072.623 por recursos asociados al Fondo de Apoyo a la Educación Pública dirigido a los sostenedores municipales y de corporaciones municipales. De dicho monto, fueron transferidos M\$821.872.521, lo que se traduce



en una ejecución del 99,3%. El cuadro que sigue a continuación presenta los montos respecto de los presupuestos vigentes y su ejecución para el periodo indicado.

**Tabla N°3: Montos FAEP, por año y ejecución.**

Año	Número de sostenedores	Presupuesto vigente (M\$)	Ejecución Acumulada (M\$)	Ejecución acumulada (%)
2018	341	247.620.107	246.744.969	99,60%
2019	331	255.048.715	250.759.535	98,30%
2020	320	203.209.419	202.797.548	99,80%
2021	304	122.194.382	121.570.469	99,50%

- **FAEP Servicios Locales de Educación**

Los SLEP en operación al año 2021 suscribieron convenios con cargo al FAEP por un total de M\$104.902.495 entre los años 2018 y 2021, los que fueron destinados principalmente al componente de Administración y Normalización, permitiendo equilibrar los flujos financieros de su operación.

El cuadro siguiente muestra en resumen los montos disponibles por ley de presupuestos y su ejecución para el periodo 2018 – 2021.

**Tabla N°4: Usos del FAEP – Servicios Locales de Educación Pública.**

Año	Número de SLEPs	Presupuesto vigente (M\$)	Ejecución Acumulada (M\$)	Ejecución acumulada (%)
2018	4	16.574.893	16.574.893	100,00%
2019	4	17.173.223	17.170.822	100,00%
2020	7	39.973.759	39.973.759	100,00%
2021	11	31.180.620	31.180.620	100,00%

Respecto de los usos dados por los SLEP sobre los recursos transferidos, se distribuyen por componente de acuerdo con la tabla que sigue a continuación. De la misma forma que en el cuadro presentado respecto de los sostenedores municipales y de corporaciones municipales, estos datos no incluyen los montos transferidos por la modalidad Movámonos por la Educación Pública.

**Tabla N°5: Principales usos de FAEP**

Componente	Años			
	2018 (M\$)	2019 (M\$)	2020 (M\$)	2021 (M\$)
Administración y Normalización de los Establecimientos	10.062.145	14.418.494	26.046.156	28.910.620
Inversión De Recursos, Equipamiento e Innovaciones Pedagógicas y Apoyo a los Estudiantes	636.041	180.000	136.473	250.000
Mantención, Conservación, Mejoramiento y Regularización de Inmuebles e Infraestructura	3.013.257	810.177	11.513.598	550.000
Mejoramiento de Habilidades y Capacidades de Gestión para la Educación Pública	408.207	100.000	101.940	250.000
Mejoramiento, Adquisición y Renovación de Equipamiento y Mobiliario	977.243	171.000	536.134	600.000
Participación de la Comunidad Educativa	828.000	305.762	117.355	320.000
Transporte Escolar y Servicios De Apoyo	650.000	200.000	260.991	300.000
<b>Total</b>	<b>16.574.893</b>	<b>16.185.433</b>	<b>38.712.646</b>	<b>31.180.620</b>

- **Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo (SUBDERE) Asignación 09 17 02 33 02 001**

**Monto Ley de presupuesto 2r19: \$ 28.958.217 (miles de \$)**

**Descripción general:** Es una provisión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que permite a los Gobiernos Regionales aumentar su gasto en proyectos del sector educación adicionando estos recursos a los que ellos destinan de su presupuesto propio. Con cargo a estos recursos se podrá financiar la ejecución de proyectos de infraestructura y/o equipamiento y mobiliario educacional, y la compra de terrenos para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades y corporaciones municipales o quienes las sucedan en su calidad de sostenedor). Los procedimientos de entrega de estos recursos se establecerán en un convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Esta línea alcanzó un 100% de gasto. La distribución regional de este fondo depende de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

### 2.1. Avances en Infraestructura Municipal

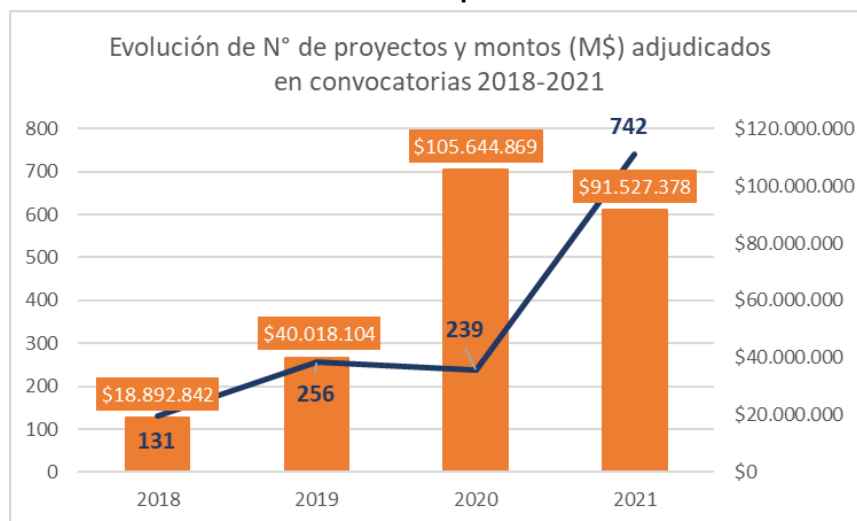
Durante el año 2021 se realizó el llamado a 5 nuevas convocatorias de infraestructura, además de la adjudicación de la Convocatoria “Yo Confío en Mi Escuela”, cuyo lanzamiento se realizó a fines de 2020. De estas 5 nuevas convocatorias, 4 se adjudicaron durante 2021, mientras que la última se encuentra aún en desarrollo, programándose su adjudicación para abril. La tabla adjunta abajo resume las convocatorias adjudicadas durante el periodo 2018-2021. El año recién pasado, totaliza 742 proyectos por un monto global de más de 91 mil millones de pesos.

**Tabla N°6: Resumen de convocatorias de infraestructura educacional adjudicadas durante el periodo 2018-2021. \*Nota: La convocatoria “Yo Confío en Mi Escuela” fue lanzada durante 2020 pero adjudicada el año 2021.**

Convocatorias 2018	N° de proyectos	Montos M\$
Equipamiento TP 4.0 (asig. 105)	28	5.082.631
Equipamiento TP 4.0 (asig. 104)	24	4.400.598
Integral menor a 5.000 UTM	6	910.835
Integral menor a 5.000 UTM	34	4.562.551
Integral menor a 5.000 UTM	19	2.912.289
Integral mayor a 5.000 UTM	20	1.023.938
<b>Subtotal 2018</b>	<b>131</b>	<b>18.892.842</b>
Convocatorias 2019	N° de proyectos	Montos
Equipamiento TP 5.0	52	4.930.207
Equipamiento TP CISCO	38	336.331
Conservación 2019- 1ª adjudicación	99	20.963.568
Conservación 2019- 2ª adjudicación	67	13.787.998
<b>Subtotal 2019</b>	<b>256</b>	<b>40.018.104</b>
Convocatorias 2020	N° de proyectos	Montos M\$
Conservación - 1ª adjudicación	155	38.905.004
Conservación - 2ª adjudicación	37	9.002.913
Reposiciones	9	47.542.317
Diseños	27	2.959.868
Eliminación Containers	11	7.234.767
<b>Subtotal 2020</b>	<b>239</b>	<b>105.644.869</b>
Convocatorias 2021	N° de proyectos	Montos M\$
Yo Confío en Mi Escuela*	389	13.239.404
Conservación Elegibles	74	18.523.619
Conservación Nuevos Proyectos	145	37.914.245
Aulas Conectadas	130	712.623
Reposiciones 2021	4	21.137.487
<b>Subtotal 2020</b>	<b>742</b>	<b>91.527.378</b>
<b>Totales</b>	<b>1368</b>	<b>256.083.193</b>

Al analizar los datos del periodo, es posible verificar un notable incremento tanto en el número de proyectos como en las cifras involucradas, tal como se muestra en el gráfico.

**Gráfico N°1: Evolución de proyectos y montos adjudicados en convocatorias de infraestructura educacional durante el periodo 2018-2021.**



A continuación, se entregan detalles de cada una de las convocatorias adjudicadas durante 2021.

#### *Convocatoria “Yo confío en mi Escuela”*

La convocatoria “Yo confío en mi escuela” tuvo como objetivo entregar financiamiento para el desarrollo de proyectos que contemplaran medidas de infraestructura que facilitarían el retorno a clases en el contexto de la pandemia de COVID-19. Fue llamada mediante la Resolución Exenta N°1248 del 23 de octubre de 2020 y adjudicada mediante Resolución Exenta N°55 del 18 de enero de 2021, resultando adjudicados 389 proyectos por un total de M\$13.239.904.

La convocatoria original contemplaba como plazo final para la ejecución de los proyectos el 30 de abril. No obstante, los problemas asociados a la pandemia, tanto en lo relativo a restricciones de desplazamiento (cuarentena nacional en marzo de 2021) como a la escasez de mano de obra y materiales, y el alza en los costos de la construcción, hicieron necesarias una serie de ampliaciones de plazo, la última para 31 de octubre 2021.

Al 25 de enero pasado, se registraban 254 proyectos terminados. A los 135 casos aún pendientes se les solicitó formalmente el reintegro de los recursos, proceso que aún está en curso.

#### *Convocatoria 01-2021 Proyectos de Conservación elegibles*

Esta convocatoria, oficializada mediante la Resolución Exenta N°933 del 14 de junio de 2021, tuvo por objetivo entregar financiamiento a aquellos proyectos de conservación que, habiendo resultado elegibles en la convocatoria de conservación 2020, no habían logrado obtener financiamiento. Postularon 88 proyectos de los cuales 78 resultaron elegibles al 12 de agosto de 2021, fecha de cierre de la convocatoria. De estos proyectos elegibles, 74 cumplieron con tener rendiciones al día. Estos 74 proyectos suman un monto de M\$ 18.523.618. La adjudicación se oficializó el 18 de agosto de 2021.

**Tabla N°7: Proyectos adjudicados en la convocatoria 01-2021 de proyectos de Conservación Elegibles.**

<b>01-2021 Conservación Elegibles</b>		
<i>Región</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Montos</i>
01 Tarapacá	1	206.824.518
02 Antofagasta	1	294.380.193
05 Valparaíso	6	1.158.774.290
06 O'Higgins	3	824.801.650
07 Maule	2	330.915.142
08 Biobío	21	5.389.739.265
09 Araucanía	10	2.640.107.309
10 Los Lagos	1	285.532.872
11 Aysén	1	299.910.644
12 Magallanes	2	300.684.945
13 Metropolitana	13	3.545.167.755
14 Los Ríos	8	1.991.816.464
16 Ñuble	5	1.254.963.569
<b>Total general</b>	<b>74</b>	<b>18.523.618.616</b>

*Convocatoria 02-2021 Proyectos de Conservación Nuevos*

Esta convocatoria tuvo como fin mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos municipales, corporaciones municipales y de Liceos de Administración Delegada mediante el financiamiento de proyectos de conservación para escuelas y/o liceos que presentasen deterioro y cumplieran con las condiciones establecidas en las bases. Las bases fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 932 del 14 de Junio de 2021.

Postularon 362 proyectos, de los cuales 223 resultaron elegibles al cierre del 25 de octubre de 2021. De estos proyectos elegibles, 204 cumplieron con el requisito de contar con las rendiciones al día. El monto global de estos 204 proyectos asciende a M\$54.125.273.

Dado el marco presupuestario disponible, el cual fue incrementado en 3.000 millones respecto del monto original, se adjudicaron finalmente 145 proyectos. El monto global final asciende a M\$ 37.914.245.

**Tabla N°8: Proyectos adjudicados en la convocatoria 02-2021.**

<b>02-2021 Conservación nueva</b>		
<i>Región</i>	<i>N° de proyectos</i>	<i>Montos</i>
01 Tarapacá	2	382.058.494
02 Antofagasta	4	1.102.913.166
04 Coquimbo	6	1.180.990.230
05 Valparaíso	23	6.076.573.965
06 O'Higgins	11	3.160.468.069
07 Maule	12	3.325.468.647
08 Biobío	11	3.110.410.205
09 Araucanía	23	5.595.497.235
10 Los Lagos	13	3.404.982.244
11 Aysén	2	568.924.214
12 Magallanes	2	383.261.390
13 Metropolitana	21	5.541.679.253
14 Los Ríos	8	2.166.345.544
16 Ñuble	7	1.914.671.964
<b>Total general</b>	<b>145</b>	<b>37.914.244.620</b>

#### *Convocatoria 04-2021 Aulas Conectadas*

Este llamado tuvo por objetivo financiar intervenciones en infraestructura y equipamiento destinadas a adecuar los espacios físicos para incorporar una red de datos en las aulas y otros recintos docentes, permitiendo así la implementación de innovaciones en las prácticas pedagógicas, también denominadas “Estándar Aulas Conectadas 2022”, que aporten a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en línea con las habilidades del siglo XXI. La convocatoria fue oficializada mediante la Resolución Exenta N° 1060 del 08 de Julio de 2021.

Postularon 190 proyectos de los cuales 132 resultaron elegibles al 19 de noviembre, fecha de cierre de la elegibilidad. De estos proyectos, 130 cumplieron con tener rendiciones al día y resultaron, por tanto, adjudicados. El costo de estas iniciativas asciende a \$712.623.150.

**Tabla N°9: Iniciativas adjudicadas en la convocatoria de Aulas Conectadas 2021.**

04-2021 Aulas Conectadas		
Región	N° de proyectos	Montos
01 Tarapacá	-	-
02 Antofagasta	-	-
04 Coquimbo	2	13.210.200
05 Valparaíso	1	7.800.000
06 O'Higgins	8	43.940.000
07 Maule	14	71.760.000
08 BíoBío	22	109.820.526
09 Araucanía	17	116.032.520
10 Los Lagos	1	8.320.000
11 Aysén	2	8.320.000
12 Magallanes	4	15.600.000
13 Metropolitana	43	214.886.887
14 Los Ríos	3	15.340.017
16 Ñuble	13	87.593.000
<b>Total general</b>	<b>130</b>	<b>712.623.150</b>

*Convocatoria 05-2021 Reposiciones*

Este llamado, oficializado mediante la Resolución Exenta N°12 del 23 de septiembre de 2021, tuvo por objetivo financiar proyectos de reposición, ampliación o construcción de nueva infraestructura, por un monto de hasta \$9 mil millones de pesos. En consideración a las indicaciones entregadas por la Dirección de Presupuestos (en adelante, DIPRES) en el marco de la evaluación del Programa Social de Infraestructura, se establecieron requisitos de entrada asociados al grado de deterioro, de manera de focalizar este tipo de financiamiento en aquellos establecimientos con grados de deterioro igual o superior a 60%. Además, dado lo acotado del calendario de esta convocatoria y que el marco presupuestario estaba restringido a \$20 mil millones, se estableció como requisito de postulación el contar con la recomendación técnica (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) para la etapa de ejecución.

De este modo, finalmente 4 iniciativas resultaron adjudicadas. por un monto global de \$21.137.486.634.

**Tabla N°10: Listado de proyectos adjudicados en la convocatoria de Reposiciones 2021.**

Región	Comuna	Nombre Proyecto	Rbd	Monto
9	Galvarino	Reposición Escuela Municipal San Juan de Aillinco	6712	3.942.549.872
8	Cañete	Reposición Liceo José de la Cruz Miranda	5126	9.000.000.000
9	Lumaco	Reposición Escuela Manzanar	5487	3.584.859.762
8	San Pedro de la Paz	Normalización Colegio Galvarino Lomas Coloradas	4617	4.610.077.000

## 2.2. Avances en proyectos de infraestructura para los SLEP

La asignación 33.02.104 denominada “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Servicios Locales”, está dirigida a financiar obras en los establecimientos de educación parvularia, básica y media administrados por los Servicios Locales de Educación Pública. A diferencia de la asignación 104 municipal, en el caso de los SLEP estos recursos no son transferidos en base a convenios por cada proyecto, sino que forman parte del presupuesto de cada Servicio Local, siendo los SLEP quienes definen la cartera de proyectos a desarrollar sobre la base de los lineamientos entregados por la DEP, a al cual le corresponde, además, el rol de otorgar la elegibilidad técnica a los proyectos y gestionar ante DIPRES la identificación presupuestaria correspondiente para cada una de las iniciativas.

La siguiente tabla muestra el detalle de los lineamientos principales entregados por la DEP para orientar el desarrollo de los proyectos de infraestructura de los SLEP.

**Tabla N°11: Lineamientos entregados a los SLEP para el desarrollo de sus proyectos de infraestructura**

Lineamientos	Descripción	Notas
<b>Condiciones higiénicas adecuadas</b>	Intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad), a resguardar la salubridad de servicios higiénicos y cocinas, a solucionar problemas de filtraciones y humedades (goteras y similares), y a mitigar situaciones de riesgo existentes en el terreno de un establecimiento educacional (DS 548 del MINEDUC).	Contemplada en las metas ENEP y en los compromisos del Programa Social de Infraestructura (Ministerio de Desarrollo Social y Familia-DIPRES)
<b>Reconocimiento Oficial Jardines infantiles</b>	Busca ejecutar proyectos que permitan resolver los déficit y falencias normativas que impiden la obtención del Reconocimiento Oficial (RO) en jardines infantiles. Tiene como meta obtener el RO en los 151 jardines que hoy no lo tienen.	Obligación legal cuyo plazo vence en diciembre de 2024.
<b>Aulas adaptadas a las pedagogías del S.XXI (Aulas Colaborativas)</b>	Contempla la habilitación de aulas de acuerdo con los requerimientos de las pedagogías del S. XXII (Aulas colaborativas), respecto a favorecer el trabajo en equipos, en base a proyectos, con un aprendizaje centrado en los y las estudiantes. Se aplica en los cursos de 1° y 2° nivel de transición (NT1 y NT2, es decir kínder y prekínder).	Contemplada en las metas ENEP y en los compromisos del Programa Social de Infraestructura (Ministerio de Desarrollo Social y Familia-DIPRES)
<b>Habitabilidad y eficiencia energética</b>	Tiene como objetivo implementar proyectos que mejoren las condiciones de confort y habitabilidad, junto con medidas de eficiencia energética y mejora general de la infraestructura. Para este fin se suscribió un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Energía, el cual ha permitido desarrollar a la fecha 23 proyectos integrales y 73 proyectos de techos solares.	Compromiso contenido en Programa Social de Infraestructura (Ministerio de Desarrollo Social y Familia-DIPRES) y en Convenio Ministerio de Energía.



Tal como muestra la tabla 12, los proyectos de infraestructura de los Servicios Locales comenzaron a desarrollarse el año 2017 mediante un Plan Específico de Anticipación implementado en el territorio del SLEP de Barrancas, con 32 proyectos por un monto total de \$3.095 millones. En los dos primeros años de operación se implementaron 55 proyectos adicionales. De esta forma, en el periodo 2017-2019 se ejecutaron 87 proyectos en total por un monto de inversión global de M\$ 5.686.730. Cabe señalar que estas cifras corresponden al gasto efectivo informado por los propios Servicios Locales, por lo que no necesariamente coinciden con las cifras de identificación presupuestaria pues, una vez licitados los proyectos, los montos normalmente varían.

**Tabla N°12: Cartera de proyectos ejecutada por los SLEP en el periodo 2017-2019.**

	2017		2018		2019		Total periodo 2017-2019	
	Inversión Infraestructura (Plan anticipación)		Inversión Infraestructura Subtítulo 31		Inversión Infraestructura Subtítulo 31			
	N° EE	Gasto M\$	N° EE	Gasto M\$	N° EE	Gasto M\$	N° EE	Gasto M\$
Barrancas	32	3.095.283	4	555.689	20	1.011.103	56	4.662.075
Puerto Cordillera					19	147.023	19	147.023
Huasco					8	739.000	8	739.000
Costa Araucanía					4	138.632	4	138.632
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>3.095.283</b>	<b>4</b>	<b>555.689</b>	<b>51</b>	<b>2.035.758</b>	<b>87</b>	<b>5.686.730</b>

Ya en el año 2020, se visualiza un importante incremento tanto en el número de iniciativas gestionadas como respecto a los montos involucrados. Tal como muestra la tabla 13, dicho año se gestionó un total de 113 proyectos, 70 de estos correspondientes a iniciativas nuevas, por un monto global de M\$15.500.296.

**Tabla N°13: Cartera de proyectos de infraestructura de los SLEP, desarrollada durante el año 2020.**

SLEP	Proyectos arrastre 2019		Proyectos con ID presupuestaria 2020		Cartera total 2020	
	N° proyectos	Montos \$	N° proyectos	Montos \$	N° proyectos	Montos \$
18 - Barrancas	17	\$421.296	14	\$3.327.288	31	\$3.748.584
19 - Puerto Cordillera	14	\$1.148.560	7	\$498.873	21	\$1.647.433
21 - Huasco	8	\$1.007.767	8	\$2.616.828	16	\$3.624.595
22 - Costa Araucanía	4	\$691.694	9	\$790.573	13	\$1.482.267
23 - Chinchorro	0	\$0	10	\$979.632	10	\$979.632
24 - Gabriela Mistral	0	\$0	11	\$2.005.753	11	\$2.005.753
25 - Andalién Sur	0	\$0	11	\$2.012.032	11	\$2.012.032
<b>Totales</b>	<b>43</b>	<b>\$3.269.317</b>	<b>70</b>	<b>\$12.230.979</b>	<b>113</b>	<b>\$15.500.296</b>

El año recién pasado, en el cual se sumaron cuatro nuevos Servicios Locales, se realizó un esfuerzo adicional por adelantar los procesos de identificación presupuestaria. Se tomaron acciones en

conjunto con DIPRES para agilizar este proceso, incluyendo la estandarización y sistematización de las solicitudes (formatos tipo preestablecidos por DIPRES), así como la utilización de herramientas *cloud* para compartir información. Junto con lo anterior, durante el primer semestre la DEP fijó dentro de sus principales prioridades, el avance en el proceso de elegibilidad técnica de los proyectos y posterior envío a identificación presupuestaria. Todo esto permitió gestionar un total de 146 identificaciones presupuestarias, por un monto global para 2021 de M\$32.088.474, superando el total de identificaciones gestionadas durante todo 2020, tanto en número (113 en 2020) como en montos asignados (M\$15.500.296 en 2020).

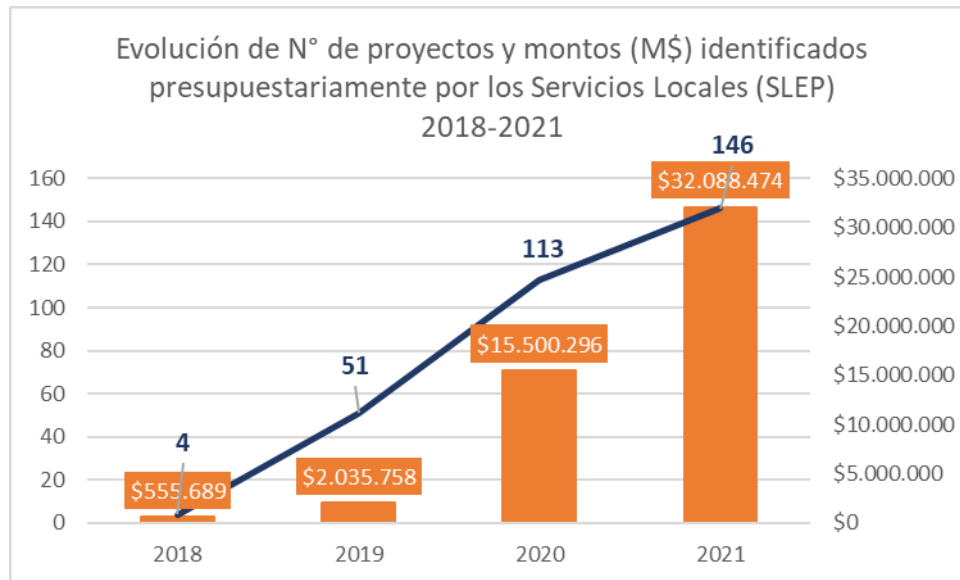
Pese a lo anterior, es necesario advertir que, pese al avance logrado en las identificaciones, los procesos de licitación y ejecución de obras por parte de los SLEP se han visto afectados por los efectos de la pandemia sobre el sector de la construcción, tal como ya hemos constatado que ha ocurrido con proyectos adjudicados en convocatorias destinadas a municipios.

**Tabla N°14: Cartera de proyectos 2021 de los Servicios Locales de Educación Pública.**

	Programa 02				Programa 50				Global			
	Ppto vigente*	Proyectos con ID DIPRES o en proceso		Cobertura	Ppto vigente	Proyectos con ID DIPRES o en proceso		Cobertura	Ppto vigente	Proyectos con ID DIPRES o en proceso		Cobertura
		N° de proyectos	Montos M\$			N° de proyectos	Montos M\$			N° de proyectos	Montos M\$	
18 - Barrancas	2.154.943	6	1.905.853	88%	2.796.340	12	2.519.611	90%	4.951.283	18	4.425.464	89%
19 - Puerto Cordillera	2.180.214	6	2.396.500	110%	4.245.320	6	1.385.491	33%	6.425.534	12	3.781.991	59%
21 - Huasco	2.853.058	9	2.443.351	86%	910.126	3	910.125	100%	3.763.184	12	3.353.476	89%
22 - Costa Araucanía	1.602.649	12	1.972.194	123%	6.427.486	3	1.360.117	21%	8.030.135	15	3.332.311	41%
23 - Chinchorro	4.216.247	15	2.724.650	65%	908.524	3	903.522	100%	5.119.771	18	3.628.172	71%
24 - Gabriela Mistral	1.774.446	15	1.528.163	86%	1.659.008	6	1.645.868	99%	3.433.454	21	3.174.031	92%
25 - Andalién Sur	3.005.621	14	1.770.553	59%	3.967.074	7	2.506.345	63%	6.972.695	21	4.276.898	61%
26 - Atacama	1.567.654	1	37.000	2%	1.011.264	9	778.371	77%	2.578.918	10	815.371	32%
27 - Valparaíso	1.503.977	3	776.943	52%	607.960			0%	2.111.937	3	776.943	37%
28 - Colchagua	709.140	2	633.139	89%	1.581.710	3	1.508.038	95%	2.290.850	5	2.141.177	93%
29 - Llanquihue	1.483.293	4	1.421.161	96%	1.172.586	7	961.479	82%	2.655.879	11	2.382.640	90%
	<b>23.051.242</b>	<b>87</b>	<b>17.609.507</b>	<b>76%</b>	<b>25.282.398</b>	<b>59</b>	<b>14.478.967</b>	<b>57%</b>	<b>48.333.640</b>	<b>146</b>	<b>32.088.474</b>	<b>66%</b>

Nota\* Presupuesto vigente actualizado a septiembre 2021

**Gráfico N°2: Evolución de la cartera de proyectos de los Servicios Locales de Educación en el periodo 2018-2021**



### 2.3. Catastro de infraestructura

En el marco de los compromisos suscritos con DIPRES y MDSF, en el componente de Sistema de Gestión de Infraestructura, se desarrolló un nuevo sistema de catastro, con un aplicativo móvil para levantamiento en terreno, y un aplicativo de gestión de datos. Se licitó su aplicación en los Servicios Locales de Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue, y pese a las dificultades de desplazamiento impuestas por la pandemia, en el pasado mes de julio se logró concretar exitosamente el levantamiento de 321 expedientes municipales y de 311 fichas de catastro. Esta tarea fue posible gracias al esfuerzo desplegado por un equipo de 11 censistas, 4 coordinadores y 1 jefe de proyectos, además de 5 profesionales en el rol de revisión y contraparte.

Como segunda fase se desarrollará un proyecto informático para dejar disponible este sistema de catastro a los profesionales de los respectivos SLEP, instalando procesos de actualización continua de la información, para así no perder su vigencia. Debido a restricciones presupuestarias producto de la pandemia (circular 15 y otras), ha traído como consecuencia repensar la forma de llevar a cabo este proyecto informático, que mantenga actualizado el catastro.

A la fecha, se encuentra finalizada la elaboración de las bases para la licitación del levantamiento de información a nivel nacional, y se espera enviarlas a toma de razón prontamente. Esta licitación contempla 7 macrozonas, y un total cercano a los 7.000 locales a catastrar.

Complementariamente se espera avanzar en el arriendo de los equipos informáticos (*tablets* y servidores), junto con los softwares MDM que permitan gestionar la flota de dispositivos.

**Tabla N°15: Detalle de expedientes y fichas de catastro gestionadas en el levantamiento aplicado en los SLEP 2020.**

SLEP	Establecimientos	Locales	descuento	N°AJUSTADO	Expedientes Municipales		
					ESTADO PRODUCTOS		Avance
					Rechazados	Aprobados	%
ATACAMA	79	82	2	80	1	79	100%
COLCHAGUA	69	78	1	77		77	100%
LLANQUIHUE	84	97	1	96	1	95	100%
VALPARAISO	66	68	0	68		68	100%
<b>Totales</b>	<b>298</b>	<b>325</b>	<b>4</b>	<b>321</b>	<b>2</b>	<b>319</b>	<b>100%</b>

SLEP	Establecimientos	Locales	descuento	N°AJUSTADO	Fichas de catastro		
					ESTADO PRODUCTOS		Avance
					Rechazados	Aprobados	%
ATACAMA	79	82	2	80	2	78	100%
COLCHAGUA	69	78	4	74	1	73	100%
LLANQUIHUE	84	97	6	91	0	91	100%
VALPARAISO	66	68	2	66	0	66	100%
<b>Totales</b>	<b>298</b>	<b>325</b>	<b>14</b>	<b>311</b>	<b>3</b>	<b>308</b>	<b>100%</b>

### 3. Avances comunicacionales

#### 3.1. Primera campaña comunicacional de la educación pública

Dentro de los avances comunicacionales, y en línea con las recomendaciones del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, se realizó una campaña comunicacional de alto impacto para promover el involucramiento de actores directa e indirectamente vinculados al campo educacional, con miras a sensibilizar sobre la relevancia del proceso de creación de la Nueva Educación Pública, informar y anticipar los cambios que implica para los territorios e invitar a participar en él a dichos actores, especialmente, a quienes luego deberán involucrarse colectivamente en ella por medio de representantes electos, como las y los miembros de las comunidades educativas, que tendrán representación en los Consejos Locales, municipios y Gobiernos Regionales, los que tendrán representación en los Comités Directivos.

En este contexto, el 10 de noviembre de 2021 se da inicio a la difusión de la Campaña Comunicacional “Nueva Educación Pública”, la cual se mantiene en difusión y busca impulsar el reconocimiento de marca de la nueva institucionalidad, sus avances en los 11 Servicios Locales en funcionamiento y las claves del sistema en las comunidades educativas y la opinión pública a nivel nacional.

Respecto a esta campaña, cabe destacar las siguientes estadísticas obtenidas de la medición realizada desde el 2 al 29 de noviembre de 2021:

- Tráfico al sitio: 7,5 millones de impresiones y más de 157 mil clics al sitio
- 3.548.203 usuarios alcanzados y 1.571.169 impresiones en Facebook

- 334.000 visualizaciones acumuladas en YouTube y 3.466.903 impresiones

### 3.2. Otras campañas comunicacionales

Durante el año 2021, se desarrollaron las campañas de inicio del año escolar "*Presentes para Reencontrarnos*", de carácter digital, que incentivó fortalecer la confianza de las comunidades educativas, poniendo el foco en los beneficios sociales de la presencialidad para niños, niñas y jóvenes. La segunda campaña "*Bloquea el Cyberbullying!*", buscó concientizar los impactos del ciberacoso basado en el estudio realizado a las comunidades educativas de 10 Servicios Locales realizada en conjunto con la consultora Focus.

## 4. Avances en otras materias

### Articulación con otras instituciones

Durante su instalación, los SLEP se relacionan con instituciones como Banco Estado para la apertura de cuentas corrientes, con Servicio de Impuestos Internos (SII) para obtención de personalidad jurídica, con el Instituto de Salud Laboral (ISL) para la incorporación de los trabajadores como funcionarios públicos, entre otras. Adicionalmente, durante la operación del SLEP, estos se vinculan con organismos del Estado con el propósito de dar continuidad a distintos convenios establecidos durante la administración municipal que tienen como propósito favorecer la entrega del servicio educacional. Aquí se observan relaciones con organismos públicos encargados de implementar políticas a través de los establecimientos educacionales, tales como el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud.

Ante la amplia cantidad de instituciones con las cuales los SLEP y la DEP tienen que articularse para generar una correcta implementación de la Ley, se precisó, desde la DEP, un modelo de articulación con instituciones públicas y privadas. Dentro de este modelo, se han firmado 22 convenios de colaboración con distintas instituciones, 7 en proceso y 7 próximos a levantar.

**Figura N°3: Estado de convenios a marzo de 2022**



Cabe destacar que, actualmente, la designación de contrapartes y el diálogo frecuente que se ha sostenido al interior de la institucionalidad pública ha servido para generar articulación entre las distintas instituciones participantes del proceso de instalación.

### III. Implementación de la Ley

#### 1. Etapas de instalación del Sistema de Educación Pública

La Ley dispone, en su artículo sexto transitorio, que la instalación de los 70 Servicio Locales se debe llevar a cabo en dos etapas:

- Primera etapa, que comprende la instalación de 11 SLEP durante los años 2018, 2019 y 2020, los cuales ya tienen a su cargo los establecimientos educacionales de sus respectivos territorios.
- Segunda etapa, que comprende la instalación de los restantes 59 SLEP entre los años 2021 y 2025.

Esta **primera etapa** de instalación inicia a finales de 2017 y a comienzos del año 2018 con la creación y entrada en funcionamiento de 4 Servicios Locales de Educación Pública: Puerto Cordillera (Región de Coquimbo, diciembre 2017), Barrancas (Región Metropolitana diciembre 2017), Huasco (Región de Atacama) y Costa Araucanía (Región de la Araucanía), los que comprenden 14 comunas que traspasaron ese mismo año la administración del servicio educativo a esta nueva institucionalidad.

En el año 2019 comenzó a la instalación y el funcionamiento de los siguientes 3 Servicios Locales de Educación Pública: Chinchorro – Región de Arica y Parinacota, Gabriela Mistral – Región Metropolitana y Andalién Sur – Región del Biobío, que comprenden 11 comunas que traspasaron la administración del servicio educativo a los SLEP el año 2020.

Finalmente, en el año 2020 entraron en funcionamiento los últimos 4 SLEP de la primera etapa de instalación: Atacama (Región de Atacama), Valparaíso (Región de Valparaíso), Colchagua (Región del Libertador Bernardo O’Higgins) y Llanquihue (Región de Los Lagos), que comprenden 16 comunas que traspasaron la administración del servicio educativo a los SLEP el año 2021.

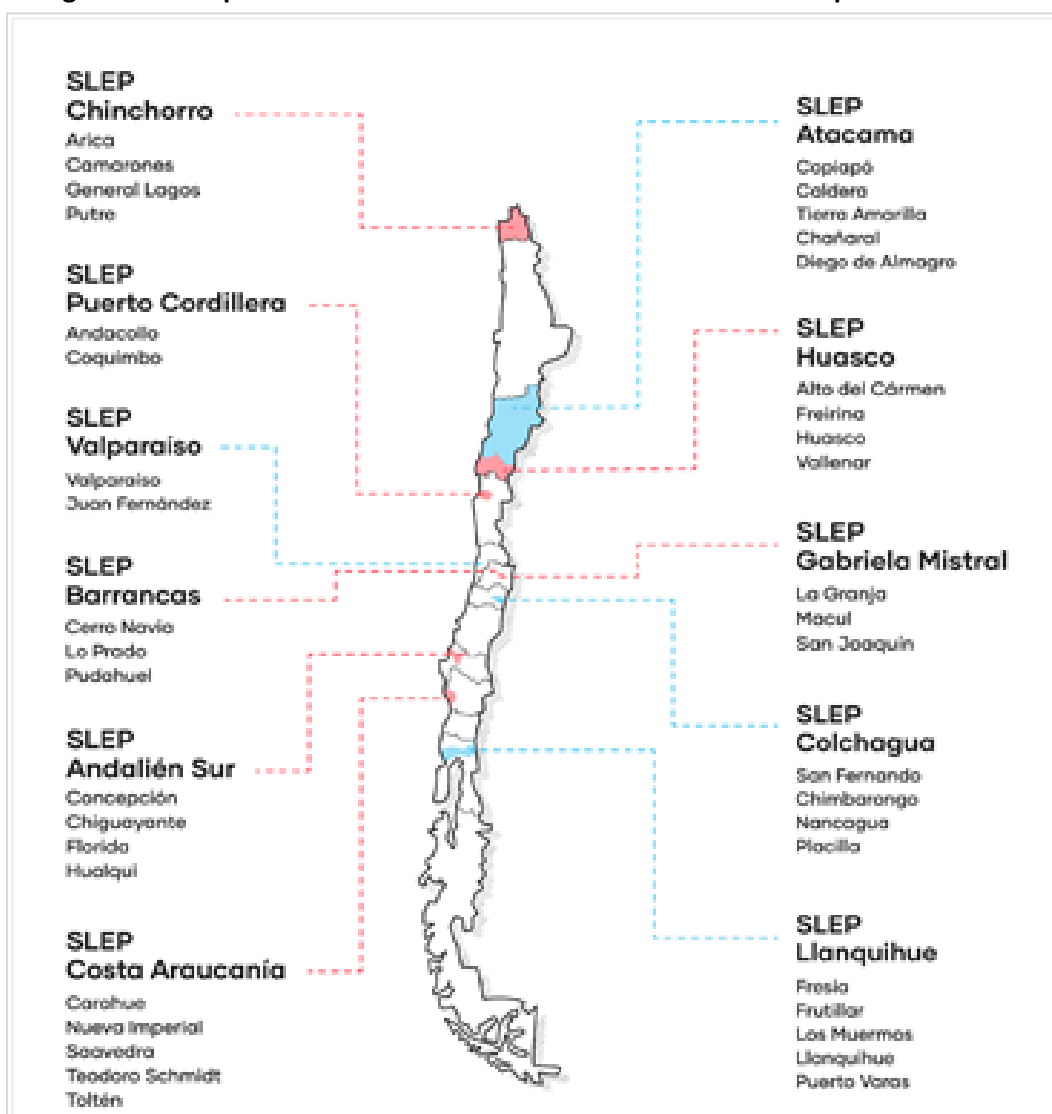
De este modo, al finalizar el año 2021, se encontraban funcionando 11 SLEP con 41 comunas que habían traspasado su servicio educacional, lo que implica que la administración de los establecimientos educacionales, de los/as directores/as, de los/as profesionales de la educación, de los/as asistentes de la educación y del personal administrativo de escuelas, liceos y jardines infantiles públicos pasan a ser responsabilidad de estos Servicios Locales de Educación Pública.

A la fecha han sido traspasados cerca de **800 establecimientos educacionales** de 41 comunas con una matrícula aproximada de **184.000 estudiantes**.

**Tabla N°16: Resumen 11 SLEP en funcionamiento - Primera etapa de instalación**

Servicio Local	Fecha de entrada en funcionamiento	Decreto que fija la entrada en funcionamiento	Fecha del traspaso del servicio educacional
<b>Barrancas</b>	29.12.2017	Dto. 373, de 2017, del Ministerio de Educación	01.03.2018
<b>Puerto Cordillera</b>	29.12.2017	Dto. 373, de 2017, del Ministerio de Educación	01.03.2018
<b>Huasco</b>	02.01.2018	Dto. 379, de 2017, del Ministerio de Educación	01.07.2018
<b>Costa Araucanía</b>	02.01.2018	Dto. 379, de 2017, del Ministerio de Educación	01.07.2018
<b>Chinchorro</b>	03.01.2019	Dto. 72, de 2018, del Ministerio de Educación	01.01.2020
<b>Gabriela Mistral</b>	03.01.2019	Dto. 72, de 2018, del Ministerio de Educación	01.01.2020
<b>Andalién Sur</b>	03.01.2019	Dto. 72, de 2018, del Ministerio de Educación	01.01.2020
<b>Atacama</b>	02.01.2020	Dto. 74, de 2018, del Ministerio de Educación	01.01.2021
<b>Valparaíso</b>	02.01.2020	Dto. 74, de 2018, del Ministerio de Educación	01.01.2021
<b>Colchagua</b>	02.01.2020	Dto. 74, de 2018, del Ministerio de Educación	01.01.2021
<b>Llanquihue</b>	02.01.2020	Dto. 74, de 2018, del Ministerio de Educación	01.01.2021

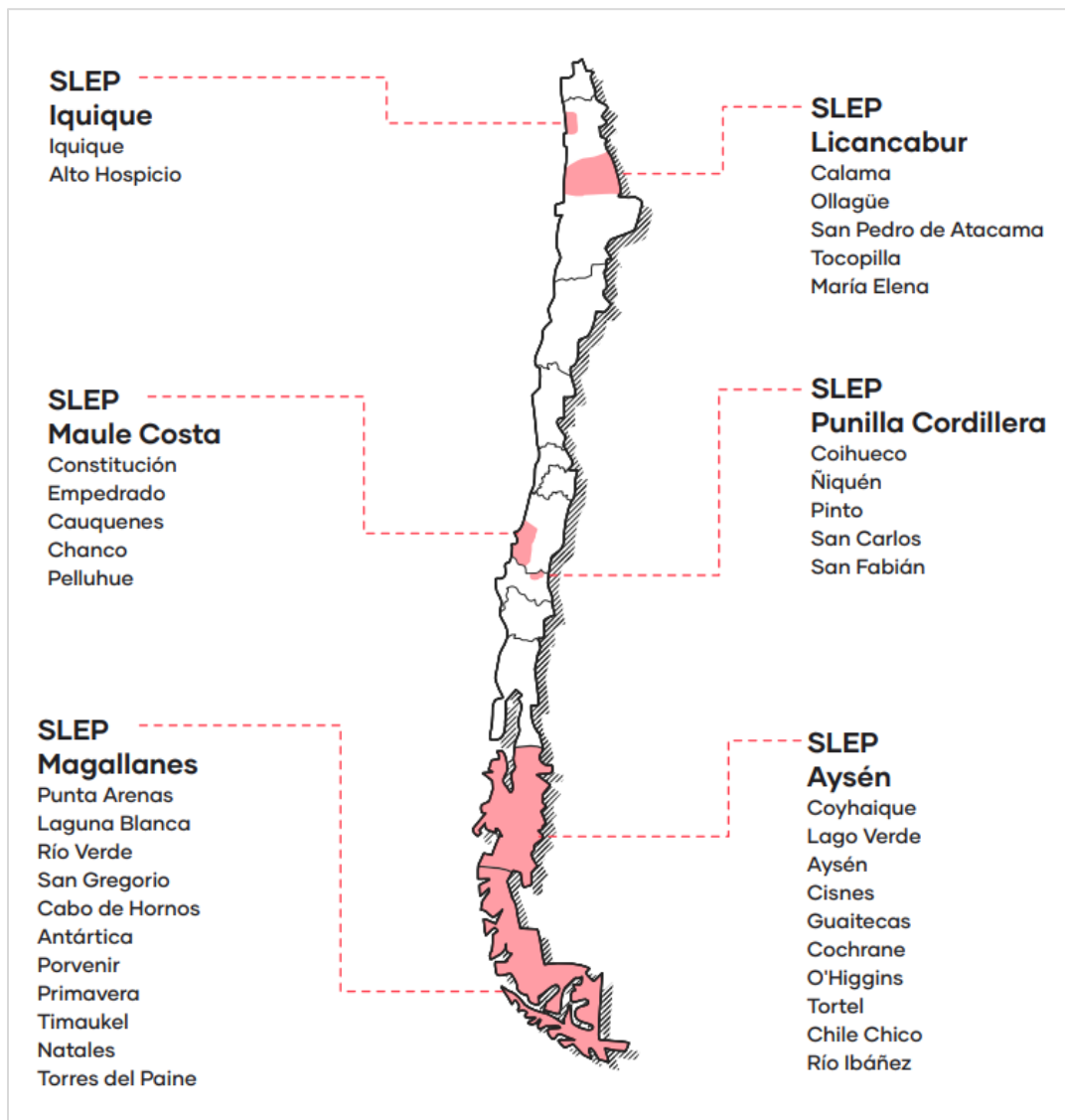
**Figura N°4: Mapa de los 11 SLEP en funcionamiento - Primera etapa de instalación**





De acuerdo a lo dispuesto en la Ley, durante el mismo año 2021 se llevó a cabo la Evaluación Intermedia del Consejo de Evaluación del Sistema y se dio inicio a la **segunda etapa** de instalación con la fase de Anticipación de los primeros seis SLEP de esta etapa: Iquique – Región de Tarapacá, Licancabur – Región de Antofagasta, Maule Costa – Región del Maule, Punilla Cordillera – Región de Ñuble, Aysén – Región de Aysén, y Magallanes – Región de Magallanes. Para ello, se realizó un trabajo permanente con cada una de las 37 comunas que compondrán estos Servicios Locales, incluyendo reuniones con autoridades y actores regionales y locales, gremios, centros de madres, padres y apoderados, entre otros; lo que obedece a un proceso de trabajo previo a la puesta en marcha, instalación y funcionamiento de los SLEP.

**Figura N°5: Mapa de los 6 SLEP con entrada en funcionamiento en 2022 - Segunda etapa de instalación**



## 2. Aprendizajes y mejoras para la segunda etapa de instalación

### 2.1. Traspaso e instalación de los Servicios Locales de Educación Pública

Con la primera etapa de instalación hemos aprendido que el traspaso del servicio educacional desde los municipios a los Servicios Locales es un proceso altamente complejo y multidimensional. Por un lado, los Servicios Locales representan un nuevo nivel (intermedio) –entre la Dirección de Educación Pública, el Mineduc y los establecimientos- que es necesario comprender dentro de nuestro sistema educativo. Por otro, dado que los Servicios Locales y los establecimientos de su dependencia pasan a ser un servicio público, se produce un cambio profundo en la lógica organizacional y de funcionamiento.

En lo que respecta específicamente al traspaso, el Consejo de Evaluación ha sido enfático en que se requiere mayor control, sancionando "*conductas irresponsables, negligentes o de extrema ineficiencia*" (Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, 2021, pág. 54) en el periodo previo o durante el traspaso, y así evitar que los SLEP inicien funciones con cargas adicionales heredadas de la gestión municipal<sup>1</sup>. Para aquello, hemos conformado un equipo especializado en inmuebles cuyo objetivo es atender las dudas jurídicas sobre los inmuebles afectos al traspaso del servicio educacional: toda información entregada por el municipio antes y después del traspaso es revisada por dicho equipo con el objeto de levantar un informe en el que se indiquen observaciones o errores a corregir y realizando un seguimiento para aclarar aspectos levantados en el mismo informe.

Es importante destacar que durante las cuatro etapas de instalación (planificación, anticipación, funcionamiento y traspaso), se cuenta con un monitoreo y seguimiento del proceso.

**Figura N°6: Etapas del proceso de instalación**



<sup>1</sup> Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública (2021, p. 54). Disponible en <https://educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2021/04/Evaluacio%CC%81n-Intermedia-Consejo-de-Evaluacio%CC%81n-del-Sistema-de-Educacio%CC%81n-Pu%CC%81blica-2021.pdf>

Otra de las recomendaciones del Consejo de Evaluación consiste en conformar una mesa o coordinación intersectorial *"al más alto nivel de la administración del estado para asumir la coordinación del proceso de traspaso y la creación de los SLEP, involucrando al Ministerio de Educación, asociaciones de Municipios, Ministerio de Hacienda, SUBDERE y Ministerio de Interior"* (Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, 2021, pág. 54), para sostener reuniones de trabajo con los consejos y actores locales para la instalación de los SLEP 2022. A la fecha, la directora de Educación Pública se ha reunido con los seis gobernadores de las seis regiones donde se emplazarán los SLEP 2022 y con dos gobernadores de las siete regiones en que se emplazarán los SLEP 2023.

## 2.2. Mecanismos de participación de la Ley N°21.040

Entendemos por participación el involucramiento activo de las personas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusiones en sus vidas. En este sentido, el nuevo Sistema de Educación Pública tiene, entre sus ventajas, características y acentos, el tener un fuerte carácter "participativo", lo que se funda en una responsabilidad compartida entre las instituciones del sistema y los distintos actores de la comunidad, incluyendo a estudiantes, padres, madres y apoderados; docentes y asistentes de la educación, equipos directivos de los establecimientos y otros actores relevantes del territorio y la sociedad civil.

El foco de la participación es asegurar que todos/as los/as niños, niñas, adolescentes y adultos independiente de su origen social, cultural o territorial, puedan recibir una educación de calidad, integral y con pertenencia local; trabajando en red, fortaleciendo los procesos pedagógicos y con participación de toda la comunidad; que sea parte de un proyecto ciudadano que permita construir la nación que soñamos. Es por esto que la participación es importante, pues genera espacios donde diversos actores ponen a disposición de la educación sus distintas y complementarias miradas.

En este contexto, la Ley N°21.040 crea dos nuevas instancias de participación para las comunidades educativas y locales (adicionales a los espacios de participación intra-escuela, como los centros de estudiantes, centros de padres, madres y apoderados, consejos escolares, etc.), dependiendo de la etapa de implementación en que se encuentre cada Servicio Local. Así, durante la etapa de anticipación, es decir, durante la creación del Servicio Local y en su fase previa, se conforman los Comités Directivos Locales, mientras que los representantes de los Consejos Locales de Educación se eligen una vez que ya se ha realizado el traspaso de los establecimientos desde los municipios, lo cual es gestionado por el respectivo SLEP, dado que la mayoría de sus representantes provienen de las comunidades educativas.

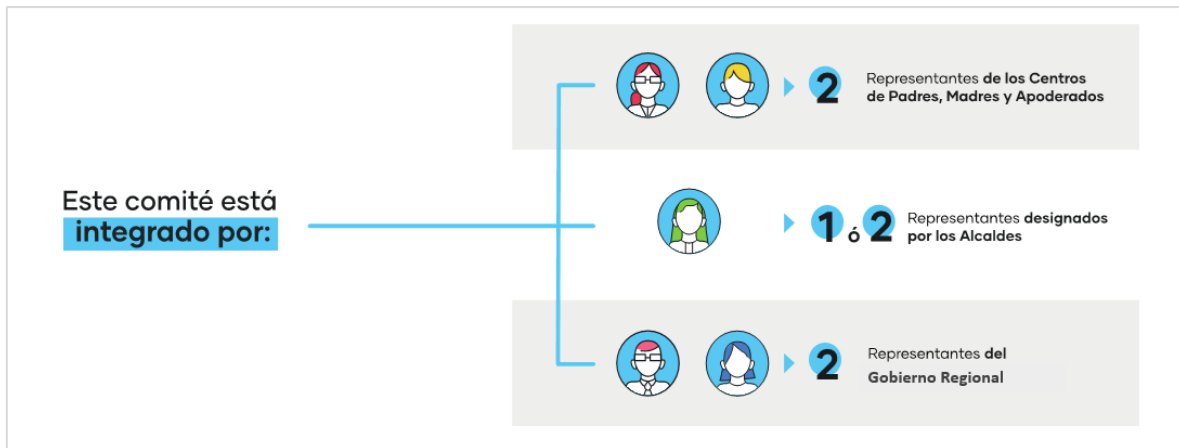
Una de las grandes innovaciones de ambos órganos colegiados, es que permiten involucrar en la gestión del Servicio Local a las familias, a través de los representantes de los centros de padres, madres y apoderados, y otros actores, como representantes de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica del territorio, permitiendo su apoyo y aporte, entregando espacios concretos de participación ciudadana.

### Comité Directivo Local

El Comité Directivo es el encargado de velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio Local, por la rendición de cuentas de la directora o director ejecutivo ante la comunidad local. Además, se encarga de contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.

El Comité Directivo está constituido por representantes de los centros de padres, madres y apoderados, de los alcaldes del territorio y del Gobierno Regional.

**Figura N°7: Representantes del Comité Directivo Local**



**Fuente:** Elaboración propia.

Dentro de sus funciones más importantes está proponer:

- Iniciativas para la mejora de la gestión del Servicios Locales y sus establecimientos.
- Elementos para el perfil profesional de la directora o director ejecutivo del Servicio.
- Tres candidatos para el cargo de director o directora del Servicio Local al presidente/a de la República.
- Prioridades para el Convenio de Gestión Educacional de directora o director ejecutivo del Servicio Local.

Además, el Comité Directivo tiene las siguientes funciones:

- Aprobar el Plan Estratégico Local.
- Realizar recomendaciones al Plan Anual.
- Requerir la fiscalización de la Superintendencia de Educación si fuera necesario, entre otras relevantes.

Al cierre del año 2021 se encontraban constituidos y en funcionamiento los Comités de los 11 Servicios Locales que entraron en funcionamiento durante la primera etapa de instalación y 5 de los 6 Servicios Locales de la cohorte 2022, pues la Ley señala que la DEP debe asegurar la constitución del primer Comité Directivo de cada Servicio Local para efectos de que participen del nombramiento de la primera directora o director ejecutivo. El último Comité directivo en constituirse fue el del SLEP Licancabur en enero de 2022.

Para la elección de los representantes de los centros de padres, madres y apoderados de estos últimos Comités, considerando la situación de pandemia y las distancias entre los territorios de los 6 nuevos Servicios Locales, la DEP contrató un servicio de votación electrónica en línea a cargo de la empresa E-voting, permitiendo la participación de cientos de personas en estas elecciones, asegurando así un proceso democrático y transparente.

Además, durante el año 2021 la DEP gestionó la renovación parcial de los Comités Directivos de los 4 SLEP de la cohorte 2018, en conformidad con el mecanismo definido en la Ley y en el Reglamento sobre Comités Directivos Locales (Decreto N°101, de 2018, del Ministerio de Educación)

**Tabla N°17: Resumen de procesos electorales para Comités Directivos Locales**

Año	Servicio Local	Tipo de elección	Fecha elecciones	Fecha de constitución	Participación*
<b>2018</b>	Huasco	Constitución	25-10-2018	26-10-2018	52%
	Puerto Cordillera		17-10-2018	29-10-2018	66%
	Barrancas		25-10-2018	26-10-2018	61%
	Costa Araucanía		31-10-2018	13-11-2018	66%
<b>2019</b>	Chinchorro		22-03-2019	29-04-2019	36%
	Gabriela Mistral		08-05-2019	22-05-2019	81%
	Andalién Sur		31-01-2019	26-03-2019	74%
<b>2020</b>	Atacama		06-08-2019	07-08-2019	47%
	Valparaíso		11-07-2019	19-07-2019	49%
	Colchagua		07-06-2019	19-06-2019	75%
	Llanquihue		09-05-2019	14-06-2019	80%
<b>2022</b>	Iquique		03-09-2021	21-09-2021	36%
	Licancabur	27-08-2021	06-01-2022	36%	
	Maule Costa	03-09-2021	14-09-2021	58%	
	Punilla Cordillera	07-09-2021	19-09-2021	40%	
	Aysén	12-08-2021	26-08-2021	42%	
	Magallanes	12-08-2021	15-09-2021	57%	
<b>2018</b>	Huasco	Renovación parcial	18-10-2021	No aplica	86%
	Puerto Cordillera		18-10-2021	No aplica	58%
	Barrancas		28-10-2021	No aplica	77%
	Costa Araucanía		25-10-2021	No aplica	48%
<b>2018</b>	Puerto Cordillera	Renuncias	16-12-2021	No aplica	70%
<b>2020</b>	Colchagua		09-12-2021	No aplica	61%

**Fuente:** Elaboración propia. (\*) Porcentaje de votantes respecto al padrón electoral.

El Consejo de Evaluación recomendó definir en el Reglamento los plazos para la constitución e inicio de funciones de los Comités Directivos para así hacer más expedita la selección de las y los directores ejecutivos. Sin embargo, a raíz del Proyecto de Ley de modificación de la Ley N°21.040, los cambios a los reglamentos se han puesto en un compás de espera. En el intertanto, se ha trabajado en la elaboración de orientaciones para el funcionamiento de los Comités Directivos y durante el año 2021 se realizaron jornadas de trabajo con 5 de 6 Comités de los SLEP 2022 para apoyarlos en la

función de proponer elementos relativos al perfil profesional del cargo de director ejecutivo de cada SLEP.

Al respecto, durante el año se innovó en esta metodología, incorporando una jornada de capacitación a cargo de la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC), en la que se abordan temáticas referidas a Institucionalidad pública, presentación de las etapas de concursos ADP del Estado y el formato oficial del Descriptor de cargo del director ejecutivo SLEP. En una segunda jornada, realizada por el Departamento de Gestión de Personas DEP, éste capacita y da a conocer el proceso genérico de levantamiento de cargos, la importancia de la ENEP y cómo ésta se vincula con las funciones que debe ejecutar el próximo director ejecutivo para luego levantar los elementos relativos al perfil que se entregará para ser sancionado por el Ministerio de Educación. Luego, en una tercera jornada, el Subdepartamento de Planificación y Procesos de la DEP aborda y capacita a los Comités respecto a los Convenios de Gestión Educacional y los apoya en su función de elaborar un informe con una propuesta de prioridades para dichos convenios. Finalmente, en una cuarta sesión, la DNSC entrega la nómina de candidatos al Comité para que seleccionen la terna a entregar al presidente de la República y se les capacita para llevar a cabo el proceso de entrevistas.

Atendiendo la recomendación del Consejo de Evaluación de *"acelerar en el proceso de instalación de los nuevos SLEP, la creación e inicio de actividades de los Comités Directivos y los Consejos Locales"* (Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, 2021, pág. 61), cabe destacar que 5 de los 6 Comités Directivos de los SLEP 2022 fueron constituidos en un plazo inferior a años anteriores, demorando tan solo cuatro meses.

Por otro lado, respecto a la recomendación del Consejo Evaluador de *"considerar la retroalimentación entregada por los CDL al Decreto 101, especialmente aquellas orientadas a garantizar una relación más dialógica con la directiva del SLEP"* (Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, 2021, pág. 61), fue analizada y revisada en conjunto con los presidentes en reunión con la directora de Educación Pública en diciembre 2020. Luego, durante 2021, se realizó el Primer Encuentro de Presidentes de los Comités Directivos Locales, instancia en la que se levantaron facilitadores y obstaculizadores para el ejercicio de sus funciones, así como necesidades de formación y/o acompañamiento, comprometiéndose la elaboración de un documento de orientaciones prácticas para apoyar su funcionamiento y su articulación con los Consejos Locales. Para ello, la DEP recogió los aportes enviados de los 11 Comités que encontraban constituidos a esa fecha, y se encuentra elaborando el documento comprometido.

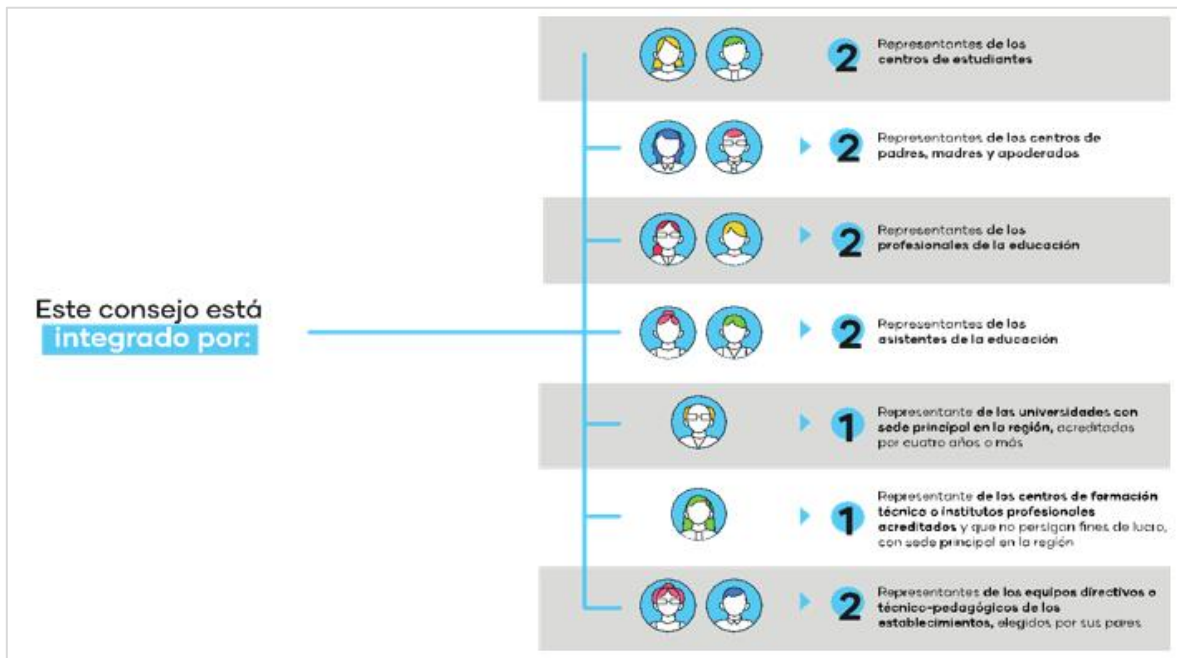
Por último, durante el año 2021 el equipo de Participación y Vinculación Territorial de la DEP llevó a cabo una serie de capacitaciones a los Comités Directivos (las que han continuado durante este año) haciendo hincapié en las diferencias entre su rol y el de los Consejos Locales y aclarando dudas respecto a su funcionamiento, la relación con el SLEP, el alcance de sus atribuciones, etcétera. Es así como durante 2021 se capacitó a los Comités Directivos de los SLEP de Chinchorro, Atacama, Huasco, Colchagua y Andalién Sur.

*Consejo Local de Educación Pública*

Por su parte, el Consejo Local tiene por objetivo colaborar con la directora o director ejecutivo del Servicio Local, representando los intereses de todos los miembros de la comunidad educativa para garantizar que se consideren sus necesidades y particularidades.

Este órgano colegiado está constituido por representantes de los centros de estudiantes, centros de padres, madres y apoderados, de los profesionales y asistentes de la educación y de los equipos directivos de los establecimientos del Servicio Local, así como representantes de las universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica de la región.

**Figura N°6: Representantes de Consejo Local de Educación Pública**



**Fuente:** Elaboración propia.

Dado que la mayoría de los integrantes de los Consejos Locales provienen de las comunidades educativas, no es posible que la DEP realice el proceso eleccionario antes de que el servicio educacional haya sido traspasado, pues los sostenedores siguen siendo los municipios. Por ello, los Servicios Locales realizan las elecciones una vez que los establecimientos ya han sido traspasados. Es así como durante 2021 se realizaron las elecciones de los Consejos Locales de los Servicios Locales de Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue, cuyos establecimientos fueron traspasados el 1 de enero de dicho año.

Por otra parte, los Servicios Locales de Huasco, Puerto Cordillera y Costa Araucanía renovaron sus Consejos Locales al cumplirse los dos años de vigencia definidos en la Ley.

De esta forma, a la fecha se encuentran constituidos y en funcionamiento los Consejos de los 11 Servicios Locales que entraron en funcionamiento durante la primera etapa de instalación.

**Tabla N°18: Resumen de procesos electorales para Consejos Locales de Educación Pública**

Año	SERVICIO LOCAL	Fecha elecciones	Fecha constitución	Votantes	Participación*
2018	Huasco	14-11-2019	07-01-2020	8.833	47%
	Puerto Cordillera	16-12-2019	28-02-2020	7.730	40%
	Barrancas	07-07-2020	17-07-2020	10.459	31%
	Costa Araucanía	04-12-2019	18-05-2020	6.427	43%
2019	Chinchorro	31-12-2020	17-03-2021	1.666	7%
	Gabriela Mistral	31-12-2020	18-03-2021	1.582	8%
	Andalién Sur	30-12-2020	15-03-2021	2.836	10%
2020	Atacama	16-12-2021	07-04-2022	3.452	9%
	Valparaíso	01-12-2021	01-12-2021	7.300	28%
	Colchagua	27-10-2021	17-03-2022	8.816	47%
	Llanquihue	10-12-2021	27-12-2021	4.427	27%
2018	Huasco	28-11-2021	06-01-2022	3.895	23%
	Puerto Cordillera	10-11-2021	16-03-2022	3.326	17%
	Costa Araucanía	17-12-2021	28-12-2021	3.107	21%

**Fuente:** Elaboración propia. (\*) Porcentaje de votantes respecto al padrón electoral.



## IV. Ejecución presupuestaria y situación financiera de la DEP

### Balance Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Educación Pública (Global)

Durante el año 2021 se ejecutó un Ingreso del **90%** sobre el 89% de ejecución del gasto de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla N°19: Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Pública 2021**

Concepto	Ley de Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución
<b>Ingresos</b>	<b>413.794.116.003</b>	<b>371.864.465.072</b>	<b>90</b>
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	141.172.000	10.628.466.695	7.529
09 APORTE FISCAL	316.616.213.000	293.015.036.374	93
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	51.125.000.000	22.309.231.000	44
14 ENDEUDAMIENTO	38.285.000.000	38.285.000.000	100
15 SALDO INICIAL DE CAJA	7.626.731.003	7626731003	100
<b>Gastos</b>	<b>413.794.116.003</b>	<b>369.970.966.031</b>	<b>89</b>
21 GASTOS EN PERSONAL	4.915.402.000	4.672.966.366	95
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.911.104.000	1.522.526.052	80
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	64.108.000	33.694.362	53
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.117.872.000	168.475.135.158	99
25 INTEGROS AL FISCO	115.000.003	6.288.103.804	5.468
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.947.000	23.670.282	55
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	27.185.357.000	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	193.259.934.000	173.088.496.106	90
34 SERVICIO DE LA DEUDA	16.179.392.000	15.866.373.901	98
35 SALDO FINAL DE CAJA	3.000.000	0	0
<b>Resultado</b>	<b>0</b>	<b>1.893.499.041</b>	

### Ejecución de Gasto por Programa Presupuestario

La mayor ejecución del gasto se realizó en el Programa 01, Gastos Administrativos de la Dirección de Educación Pública, y Programa 50, Fondos de Emergencia Transitorios.

**Tabla N°20: Ejecución de gasto Programa 01 Gastos Administrativos 2021**

Programa Presupuestario	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Ejecutado	% Ejecución
<b>P01-Dirección De Educación Pública</b>		<b>6.782.696.001</b>	<b>6.295.741.325</b>	<b>93</b>
	21 GASTOS EN PERSONAL	4.615.680.000	4.489.452.127	97
	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.733.972.000	1.423.312.504	82
	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	64.108.000	33.694.362	53
	25 INTEGROS AL FISCO	110.000.001	110.000.001	100
	29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.811.000	23.018.757	63
	34 SERVICIO DE LA DEUDA	221.125.000	216.263.574	98
	35 SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	0	0

**Tabla N°21: ejecución de gasto Programa 02 Fortalecimiento de la Educación Pública 2021**

Programa Presupuestario	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Ejecutado	% Ejecución
<b>P02-Fortalecimiento de La Educación Escolar Pública</b>		<b>382.482.621.001</b>	<b>340.982.448.575</b>	<b>89</b>
	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.117.872.000	168.475.135.158	99
	25 INTEGROS AL FISCO	1	6.178.103.803	617.810.380.300
	30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	27.185.357.000	0	0
	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	169.320.291.000	150.779.265.106	89
	34 SERVICIO DE LA DEUDA	15.858.101.000	15.549.944.508	98
	35 SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	0	0

**Tabla N°22: Ejecución de gasto Programa 03 Apoyo a la Implementación de Los Servicios Locales de Educación**

Programa Presupuestario	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Monto Ejecutado	% Ejecución
<b>P03-Apoyo a la Implementación de Los Servicios Locales de Educación.</b>		<b>589.156.001</b>	<b>383.545.131</b>	<b>65</b>
	21 GASTOS EN PERSONAL	299.722.000	183.514.239	61
	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	177.132.000	99.213.548	56
	25 INTEGROS AL FISCO	5.000.001	0	0
	29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.136.000	651.525	11
	34 SERVICIO DE LA DEUDA	100.166.000	100.165.819	100
	35 SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	0	0

**Tabla N°23: Ejecución de gasto Programa 50 Dirección de Educación Pública FET - Covid - 1**

Programa Presupuestario	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Monto Ejecutado	% Ejecución
<b>50 P50-Dirección de Educación Pública FET - Covid - 1</b>		<b>23.939.643.000</b>	<b>22.309.231.000</b>	<b>93</b>
50 P50-Dirección de Educación Pública FET - Covid - 1	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.939.643.000	22.309.231.000	93

## Ejecución del Gasto por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública y Mejoramiento de Infraestructura Escolar.

### ➤ Servicios Locales de Educación Pública.

Programa Presupuestario	Monto Ejecutado	% Ejecución
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	31.180.620.000	100
Mejoramiento de Infraestructura Escolar	14.711.230.000	69,50

### ➤ Municipios y Corporaciones.

Programa Presupuestario	Ejecutado	% Ejecución
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	121.570.469.148	99,5
Aporte a los Municipios	1.956.454.284	99,4
Mejoramiento de Infraestructura Escolar	78.313.426.303	86,7

## Situación Financiera

Dirección de Educación Pública

### BALANCE

Al 31 de diciembre de 2021

Miles de Pesos

Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
<b>1 ACTIVO</b>	<b>1.166.392.049.346</b>	<b>1.103.954.672.948</b>	<b>996.839.455.846</b>	<b>1.273.507.266.448</b>
<u>11 Recursos Disponibles</u>	7.976.578.363	764.464.118.311	766.530.742.317	5.909.954.357
<u>12 Bienes Financieros</u>	1.158.271.172.818	339.486.978.519	230.201.876.670	1.267.556.274.667
<u>13 Bienes de Consumo y Existencias</u>	0	521.688	521.688	0
<u>14 Bienes de Uso</u>	55.292.556	2.888.544	17.143.676	41.037.424
<u>15 Otros Activos</u>	89.005.609	165.886	89.171.495	0
<b>2 PASIVO</b>	<b>(16.132.781.965)</b>	<b>392.531.540.808</b>	<b>422.994.554.770</b>	<b>(46.595.795.927)</b>
<u>21 Deuda Corriente</u>	(349.845.923)	376.748.262.611	380.414.870.567	(4.016.453.879)
<u>22 Otras Deudas</u>	(15.782.936.042)	15.783.278.197	67.184.203	(66.842.048)
<u>23 Deuda Pública</u>	0	0	42.512.500.000	(42.512.500.000)
<b>3 PATRIMONIO</b>	<b>(1.150.259.267.381)</b>	<b>339.948.532.384</b>	<b>339.919.768.978</b>	<b>(1.150.230.503.975)</b>
<u>31 Patrimonio del Estado</u>	(1.150.259.267.381)	339.948.532.384	339.919.768.978	(1.150.230.503.975)
<b>4 INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>0</b>	<b>4.294.827.867</b>	<b>319.898.725.063</b>	<b>(315.603.897.196)</b>
<u>44 Transferencias Recibidas</u>	0	0	315.324.267.374	(315.324.267.374)
<u>46 Otros Ingresos Patrimoniales</u>	0	4.294.827.867	4.574.457.689	(279.629.822)
<b>5 GASTOS PATRIMONIALES</b>	<b>0</b>	<b>238.956.625.012</b>	<b>33.694.362</b>	<b>238.922.930.650</b>
<u>51 Traspasos al Fisco</u>	0	6.288.103.804	0	6.288.103.804
<u>52 Prestaciones de Seguridad Social</u>	0	64.108.000	33.694.362	30.413.638
<u>53 Gastos Operacionales</u>	0	6.407.932.726	0	6.407.932.726
<u>54 Transferencias Otorgadas</u>	0	39.384.106.456	0	39.384.106.456
<u>56 Otros Gastos Patrimoniales</u>	0	186.812.374.026	0	186.812.374.026
<b>9 CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O DERECHOS EVENTUALES</b>	<b>0</b>	<b>4.395.594.667</b>	<b>4.395.594.667</b>	<b>0</b>
<u>92 Cuentas de Responsabilidades o Derechos Eventuales</u>	0	4.395.594.667	4.395.594.667	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2.084.081.793.686</b>	<b>2.084.081.793.686</b>	<b>0</b>

Dirección de Educación Pública  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021  
Miles de Pesos

	AÑO		AÑO	
		31-12-2021	31-12-2020	
<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO</b>		339.919.769		810.340.351
Cambio de Políticas Contables	---		---	
Ajuste por Corrección de Errores	---		--	
Otros Aumentos	339.919.769		810.340.351	
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO</b>		339.948.532		810.323.104
Cambio de Políticas Contables	--		---	
Ajuste por Corrección de Errores	--		--	
Otras Disminuciones	339.948.532		810.323.104	
<b>VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>		-28.763		17.248
<b>MAS/ MENOS:</b>				
Resultado del Periodo	76.680.967		339.927.434	
<b>VARIACION NETA DEL PATRIMONIO</b>		76.652.203		339.944.682
<b>MAS:</b>				
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>	1.150.259.267		810.315.439	
<b>PATRIMONIO FINAL</b>	1.226.911.471		1.150.260.120	

Dirección de Educación Pública  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021  
Miles de Pesos

CUENTA	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	315.603.897	382.760.106
<b>INGRESOS POR IMPUESTOS E IMPOSICIONES</b>	0	0
Impuestos		
Imposiciones Previsionales		
<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b>	315.324.267	382.651.975
Transferencias Corrientes		
Transferencias de Capital	22.309.231	
Aporte Fiscal	293.015.036	382.651.975
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES</b>	0	0
Venta Neta de Bienes		
Prestaciones de Servicios		
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	0	0
Arriendos		
<b>VENTA NETA DE OTROS BIENES</b>	0	0
Venta de Bienes de Uso		
Venta de Bienes de Uso Por Actividades Discontinuas		
Venta de Propiedades de Inversión		
Venta de Bienes Intangibles		
Venta de Activos Biológicos		
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	0	0
Participaciones en Instrumentos de Patrimonio		
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios		
Intereses		
Venta o rescate de Bienes Financieros		
Reversión de Deterioro		
<b>OTROS INGRESOS</b>	279.63	108.131
Multas		
Otros	279.63	108.131
<b>GASTOS</b>	238.922.931	42.832.672
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	4.672.966	4.407.864
Personal de Planta	485.44	449.097
Personal de Contrata	3.737.691	3.443.408

Personal a Honorarios	440.58	503.793
Otros	9.255	11.566
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.636.381</b>	<b>1.419.167</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>30.414</b>	<b>o</b>
<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>	<b>39.384.106</b>	<b>23.974.322</b>
Transferencias Corrientes	19.157.529	17.739.872
Transferencias de Capital	20.226.577	6.234.450
Aporte Fiscal		
<b>DEPRECIACION Y AMORTIZACION</b>	<b>12.884</b>	<b>15.538</b>
Depreciación de Bienes	12.884	15.538
<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Amortización de Bienes Intangibles		
<b>BAJAS DE BIENES</b>	<b>o</b>	<b>276</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>o</b>	<b>o</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>98.585</b>	<b>o</b>
Intereses	98.585	
Deterioro de Bienes Financieros		
Otros		
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>193.087.594</b>	<b>13.015.505</b>
<b>VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS</b>	<b>o</b>	<b>o</b>
<b>OPERACIONES DE CAMBIO</b>	<b>o</b>	<b>o</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>76.680.967</b>	<b>339.927.434</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>o</b>	<b>o</b>

### Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo

La Dirección de Educación Pública ejecutó durante el año 2021 el 100% de Préstamo del BID por un monto de USD 50.000.000,00, por el cual se realizaron 3 desembolsos esto dado que se dio cumplimiento a los indicadores asociados a dicho contrato. Los recursos se destinaron a Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

La ejecución del préstamo fue un gran desafío dado que es una modalidad nueva en nuestro país y su ejecución se encontraba pendiente desde el año 2016.



## V. Desafíos 2022

En materia de conducción estratégica y coordinación del Sistema de Educación Pública, se realizará seguimiento a las iniciativas de la Estrategia Nacional de Educación Pública, considerando todas las líneas de acción, objetivos estratégicos y las metas comprometidas.

En relación al traspaso de los establecimientos educacionales desde la administración municipal al nuevo Sistema de Educación Pública, la Dirección de Educación Pública continuará con el desafío de instalar la gobernanza a partir de la experiencia acumulada en la instalación de los primeros Servicios Locales de Educación Pública, procurando la más alta calidad profesional, continuando con la segunda etapa de implementación de los próximos 59 Servicios Locales. Esto responde al tercer objetivo estratégico de la ENEP. Durante el 2022 continuará el proceso de implementación de los Servicios Locales Iquique, Licancabur, Punilla Cordillera, Maule Costa, Aysén y Magallanes.

Asimismo, se dará continuidad al trabajo de fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema: docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP, a través de la mejora de sus prácticas en términos de una alta profesionalización en las labores que desempeñan, generando instancias de desarrollo profesional según el modelo de capacidades para el apoyo técnico pedagógico con foco en la identificación de experiencias y prácticas positivas que puedan transmitirse y diseñando un sistema de atracción de talentos en los territorios de los SLEP actuales y futuros. Esto responde al 2do objetivo estratégico ENEP.

Con el objetivo de orientar a los SLEP en diversas metodologías y programas que permitan atender la diversidad en el aula en cada contexto, desde la Dirección de Educación Pública se está trabajando en las siguientes líneas educativas:

1. Contribuir al despliegue del apoyo técnico pedagógico de los SLEP de manera diferenciada (cohorte/nivel/estrategia en red y de manera directa) con foco en la identificación de experiencias/prácticas positivas que puedan transmitirse.
2. Generar instancias de desarrollo profesional según el modelo de capacidades para el apoyo técnico pedagógico, dando respuestas a necesidades de los SLEP.
3. Diseñar y conducir un sistema de atracción de talentos en los territorios de los SLEP actuales y futuros.
4. Fortalecer temáticas claves vinculadas a la Estrategia Nacional a partir del trabajo en redes y reuniones permanentes con contrapartes de los SLEP
5. Coordinar, con diferentes instituciones, el despliegue de las diversas líneas educativas que deben realizar los SLEP. En esta línea el énfasis será con las instituciones del SAC, especialmente con las DEPROV.
6. Potenciar la generación de evidencia en base a datos educativos (analítica educativa) obtenidos centralizadamente por la DEP, poniéndola a disposición tanto de los SLEP como de la DEP, y apoyando su uso de manera rigurosa.

En términos de infraestructura escolar, y con el objetivo de proveer una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje, se dará continuidad al trabajo de mejoramiento de espacios

educativos con la ejecución de los proyectos adjudicados en las convocatorias de los últimos años, además de la cartera de iniciativas en ejecución por parte de los Servicios Locales. Dentro de estos proyectos destacan las 13 obras de reposición adjudicadas en 2020 y 2021, junto con los proyectos de mejoramiento integral llevados a cabo en los SLEP, los cuales consideran estándares de calidad respecto a las condiciones de confort interior, habilitación de aulas para las pedagogías del siglo XXI e implementación de patios pedagógicos, entre otras intervenciones. Esto responde al cuarto objetivo estratégico de la ENEP.

Con el objeto de asegurar sostenibilidad financiera con los recursos disponibles, es necesario continuar con el trabajo de ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública y poner a disposición estos recursos en los SLEP de manera eficiente y oportuna para contribuir en el cumplimiento de las obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educacional.

Asimismo, dar continuidad y seguir fortaleciendo el trabajo con las municipalidades y corporaciones municipales en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, con el objeto de contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo y facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación Pública, especialmente el traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales.

Para el año 2022, la Dirección de Educación Pública continuará con su compromiso por los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestro país en los establecimientos de educación parvularia, básica, media, técnico profesional, rurales, en situación de encierro, hospitalaria, escuelas especiales y establecimientos de adultos, para ofrecer una educación inclusiva, equitativa y de calidad, respondiendo así a lo señalado en la primera Estrategia Nacional de la Educación Pública, 2020 – 2028.